

# **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR DEL CENTRO:**

**C.E.I.P. "JOSÉ GIL LÓPEZ"**

**Algarrobo (Málaga)**



**Curso 2017 - 2018**

## **ÍNDICE:**

### **CAPÍTULO I:**

#### **INTRODUCCIÓN**

#### **1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.**

##### **1.1 DIRECCIÓN POSTAL. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD, TELÉFONO Y FAX.**

##### **1.2 NOMBRE DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

##### **1.3 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTRO**

###### **1.3.1 GEOLOGÍA**

###### **1.3.2 HIDROLOGÍA**

###### **1.3.3 ECOLOGÍA**

###### **1.3.4 METEOROLOGÍA**

###### **1.3.5 SISMICIDAD DE LA ZONA**

###### **1.3.6 RED VIARIA**

###### **1.3.7 INSTALACIONES SINGULARES**

###### **1.3.8 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS**

### **CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD**

#### **2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN**

#### **2.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES**

##### **2.2.1 DATOS DEL CONJUNTO DE LOS MÓDULOS.**

##### **2.2.2 VÍAS DE EVACUACIÓN**

#### **2.3 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS**

#### **2.4 DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA**

##### **2.4.1 ACCESOS AL CENTRO**

##### **2.4.2 ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA**

## **CAPÍTULO III: INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS**

### **3.1 ELEMENTOS E INSTALACIONES QUE PUEDAN ORIGINAR SITUACIONES DE EMERGENCIA**

#### **3.1.1 ELECTRICIDAD**

#### **3.1.2 AIRE ACONDICIONADO**

### **3.2 IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS Y EXTERNOS**

### **3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS CON ACCESIBILIDAD A EDIFICIOS E INSTALACIONES**

## **CAPÍTULO IV: INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN**

### **4.1 INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES**

#### **4.1.1 MEDIOS DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS**

#### **4.1.2 SISTEMA DE AVISO Y ALARMA**

#### **4.1.3 EQUIPOS Y MATERIAL DE PRIMERA INTERVENCIÓN**

#### **4.1.4 ALUMBRADO DE EMERGENCIAS**

### **4.2 MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES, DISPONIBLES EN APLICACIÓN DE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD**

#### **4.2.1 BRIGADA DE EMERGENCIAS Y SUS FUNCIONES**

### **4.3 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN**

## **CAPÍTULO V: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES**

### **5.1 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO**

#### **5.1.1 INSTALACIONES ELÉCTRICAS**

#### **5.1.2 SISTEMAS DE ALARMA Y SEGURIDAD**

#### **5.1.3 INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO**

### **5.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN**

- 5.2.1 OPERACIONES A REALIZAR POR EL PERSONAL DEL CENTRO
- 5.2.2 OPERACIONES A REALIZAR POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL FABRICANTE O INSTALADOR DEL EQUIPO O SISTEMA
- 5.3 INSPECCIONES DE SEGURIDAD

## **CAPÍTULO VI: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**

### **6. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS**

#### **6.1 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**

##### **6.1.1 DETECCIÓN Y ALERTA**

##### **6.1.2 MECANISMOS DE ALARMA**

##### **6.1.3 EVACUACIÓN**

###### **6.1.3.1 OCUPACIÓN**

###### **6.1.3.2 DISEÑO DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN**

###### **6.1.3.3 INSTRUCCIONES PARA LA EVACUACIÓN. NUMERO DE TOQUES**

## **CAPÍTULO VII: INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR**

### **7.1 PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA**

### **7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL**

### **7.3 LAS FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL**

## **CAPÍTULO VIII: IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

### **8.1 IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN. COMISIÓN ESCOLAR DE AUTOPROTECCIÓN**

### **8.2 PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA DE FORMA ACTIVA EN EL PLAN**

### **8.3 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL**

### **8.4 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL A LOS USUARIOS**

## **CAPÍTULO IX: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

### **9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN**

### **9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS**

**9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS**

**9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

**9.5 PROGRAMA DE AUDITORIAS E INSPECCIONES**

**CAPITULO X: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR Y ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES**

**10.1 JUSTIFICACIÓN**

**10.2 FASE DE ACTIVACIÓN Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS**

**10.3 RECOMENDACIONES GENERALES DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR**

**10.4 ELEMENTOS DEL PLAN SU APLICACIÓN Y FASES**

**10.4.1 PREDICCIÓN**

**10.4.2 DEFINICIÓN DE ALERTAS POR EXCESO DE TEMPERATURA**

**10.4.3 PREPARACIÓN**

**10.4.4 INFORMACIÓN ANTICIPADA A LOS ORGANISMOS IMPLICADOS, PROFESIONALES SANITARIOS Y DE LOS SERVICIOS SOCIALES, Y POBLACIÓN GENERAL SOBRE EL PLAN**

**10.4.5 COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS (AYUNTAMIENTO, PROTECCIÓN CIVIL, INSPECCIÓN EDUCATIVA).**

**10.4.6 ALERTA EN SU CASO DE LOS DISPOSITIVOS ASISTENCIALES, TANTO DE ATENCIÓN PRIMARIA COMO HOSPITALARIA. (061,CENTRO DE SALUD)**

**10.4.7 ACTIVACIÓN**

**10.4.8 DESACTIVACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO**

**10.5 EVALUACIÓN**

**10.6 VIGENCIA, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN**

**10.7 ANEXOS**

**CAPÍTULO XI: PRIMEROS AUXILIOS**

**CAPITULO XII: ANEXOS**

## **CAPÍTULO I**

### **INTRODUCCIÓN**

**Un plan de auto-protección es un documento que recoge el conjunto de medidas diseñadas e implantadas para evitar la materialización de situaciones de emergencia, y en su caso, para minimizar las consecuencias derivadas de un siniestro y optimizar los recursos disponibles existentes al respecto. Toda esta información debe estar debidamente recogida y ser conocida por todos los ocupantes del centro para evitar respuestas improvisadas que conduzcan a la desorganización y el caos durante una eventual y urgente evacuación. Una correcta planificación en este sentido contribuirá a mejorar la eficacia de la intervención y reducir el tiempo de evacuación, detectándose también con ello posibles deficiencias que se pudieran manifestar. Por lo tanto el Plan debe ser un instrumento que basado en el estudio, desarrollo y puesta en práctica de una serie de pautas de actuación, en base a los medios disponibles, permite una respuesta rápida y eficaz ante una emergencia.**

**La normativa existente en materia de auto-protección es abundante. En 1982 aparece la Norma Básica de Edificación: NBE-CPI-82 CONDICIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS (sin vigencia actualmente), aplicable a todo tipo de edificios.**

**En 1984 aparece la ORDEN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1984, SOBRE EVACUACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. En dicha Orden se pretende implantar la realización, con carácter periódico y habitual, de ejercicios prácticos de evacuación de emergencia en los centros docentes de educación general básica, bachillerato y formación profesional.**

**Es mismo año, aparece la ORDEN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 1984 POR LA QUE SE APRUEBA EL MANUAL DE AUTOPROTECCION PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE EMERGENCIA CONTRA INCENDIOS Y DE EVACUACION DE LOCALES Y EDIFICIOS. Sin embargo dentro de la misma Orden se indica que la aplicación de este manual será voluntaria.**

**En 1985, se publica en el B.O.E. la LEY 2/1.985, DE 21 DE ENERO, SOBRE PROTECCIÓN CIVIL. En esta ley se habla de autoprotección e indica que los centros de enseñanza desarrollarán, entre los alumnos, actividades que los sensibilicen acerca de sus responsabilidades en materia de protección civil. En esta misma Ley también se indica que los titulares de los centros, estarán obligados a establecer medidas de seguridad y prevención en materia de protección civil, disponiendo de un sistema de autoprotección, dotado con sus propios recursos, y del correspondiente plan de emergencia para acciones de prevención de riesgos, alarma, evacuación y socorro.**

**En 1995 se aprueba y publica la LEY 31/1995, DE 8 DE NOVIEMBRE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. En la misma se indica que el empresario (Administración educativa en caso de un centro público) deberá analizar las posibles situaciones de emergencia y adoptar las medidas necesarias en materia de primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuación de los trabajadores, designando para ello al personal encargado de poner en práctica estas medidas y comprobando periódicamente su correcto funcionamiento. La Ley 54/2003, de 12 de diciembre, que reforma parcialmente la anterior, justifica la prevención y la asignación de recursos preventivos en los centros de trabajo (BOE núm. 298, de 13 de diciembre), así como el Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, que aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, que establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción (BOE núm. 127, de 29 de mayo).**

**En Andalucía, aparece por primera vez la ORDEN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1985, POR LA QUE SE DAN INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN POR LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS DE UN PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN EJERCICIO DE EVACUACIÓN DE EMERGENCIA, todos los Centros Docentes no universitarios, tienen la obligación de tener su propio Plan de Autoprotección.**

**La LEY 17/2007, DE 10 DE DICIEMBRE, de Educación de Andalucía, en su artículo 24, establece que la Administración**

**educativa, en el marco general de la política de prevención de riesgos y salud laboral, y de acuerdo con la legislación que resulte de aplicación, establecerá medidas específicas destinadas a promover el bienestar y la mejora de la salud laboral del profesorado y a actuar decididamente en materia de prevención.**

**EL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA, en el artículo 62, apartado 1, 4.º, atribuye a nuestra Comunidad Autónoma, en el marco de la legislación del Estado, las competencias ejecutivas en materia de Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad en el Trabajo.**

**Esta competencia se ejerce en virtud del Acuerdo de 19 de septiembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I PLAN ANDALUZ DE SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS CENTROS PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN (2006-2010), como instrumento de coordinación, vertebración y planificación de la actividad preventiva en el sector docente.**

**En el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma cabe citar el PLAN GENERAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ANDALUCÍA, APROBADO POR EL DECRETO 313/2003, DE 11 DE NOVIEMBRE, resultado del consenso de los agentes económicos y sociales y de la Administración, así como el Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales; y por otra parte, el Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se regula las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario, así como la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.**

**El citado I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos establece el principio de integración de la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos, así como la Promoción de la Salud en los lugares de trabajo, por ello contempla en el Objetivo 2, Acción 5 que, la Consejería de Educación regulará y actualizará la normativa relativa a la elaboración del Plan de Auto protección del Centro y el establecimiento de normas sobre evacuación en situaciones de emergencia, y será de obligado cumplimiento para todos los centros docentes públicos andaluces, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos. La prevención, integrada en el ámbito del Centro, se organizará y planificará a través de la «Comisión de**



**Salud y Seguridad Escolar», que pasa a llamarse Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales del Centro.**

**Por otra parte, los Objetivos 3, 6 y 7, del referido I Plan, incluyen una serie de acciones que implican, necesariamente, que el contenido de la Orden de 20 de junio de 2007 (BOJA núm. 141, de 18 de julio de 2007), se amplíe para dar cabida a la elaboración de materiales curriculares y recursos, y al desarrollo de actividades de formación y de investigación educativa dirigidas al profesorado de los centros docentes públicos, en materia de salud laboral, prevención de riesgos laborales y promoción de la salud en los lugares de trabajo. Para ello parece conveniente incorporar, en la citada Orden, a la Dirección General competente en materia de recursos humanos, como órgano gestor.**

**Por su parte, el REAL DECRETO 393/2007, DE 23 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMA BÁSICA DE AUTOPROTECCIÓN DE LOS CENTROS, ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS DEDICADOS A ACTIVIDADES QUE PUEDAN DAR ORIGEN A SITUACIONES DE EMERGENCIA, determina la obligatoriedad de tener centros y edificios administrativos más seguros, que cumplan las normas establecidas y que revisen periódicamente las instalaciones existentes.**

**Y más recientemente la ORDEN DE 16 DE ABRIL DE 2008, POR LA QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y REGISTRO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE TODOS LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE ANDALUCÍA, A EXCEPCIÓN DE LOS UNIVERSITARIOS, se encarga de desarrollar el I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos.**

**La política en materia de seguridad ha evolucionado de un modo similar a la gestión de la calidad. La seguridad se concibe más en el contexto del «control total de pérdidas»: una política encaminada a evitar las pérdidas mediante una gestión de la seguridad en la que interviene la interacción entre las personas, los procesos, los materiales, los equipos, las instalaciones y el medio ambiente. Los fallos detectados a tiempo, durante los controles de mantenimiento preventivo, evitan numerosas situaciones de accidentes. De ahí que sea necesario propiciar la participación y el compromiso de todas las personas en mejorar la calidad de las medidas de protección frente a las situaciones peligrosas. A tal efecto, esta Orden se inspira en las directrices y estrategias españolas, europeas e internacionales.**

Por último, señalar que la publicación de los DECRETOS 327/2010 y 328/2010 por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de los centros educativos imponen que el Plan de Centro estará constituido por el proyecto educativo, el reglamento de organización y funcionamiento y el proyecto de gestión. El reglamento de organización y funcionamiento contemplará, entre otros, los aspectos relativos al Plan de Autoprotección y las competencias y funciones relativas a la prevención de riesgos laborales.

## **1. IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD.**

### **1.1 DIRECCIÓN POSTAL. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD, TELÉFONO Y FAX.**

**Centro de Educación Infantil y Primaria “JOSÉ GIL LÓPEZ”**  
C/ del río s/n  
Algarrobo (Málaga)  
29750  
Teléfono: 951 28 95 91 / 951 28 95 92  
Teléfono Corporativo: 99 69 12  
Fax: 951 28 95 93  
E-mail: [29000165.edu@juntadeandalucia.es](mailto:29000165.edu@juntadeandalucia.es)

### **1.2 NOMBRE DEL DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

**D. Juan Rafael Mira Pérez. (Director del centro)**

### **1.3 LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTRO**

El CEIP “José Gil López” es un centro de enseñanza de infantil y primaria de carácter público formado por un centro principal y sede organizativa del mismo en la localidad de Algarrobo y una extensión en la pedanía de Trayamar; siendo su localización geográfica la siguiente:

**Algarrobo:** La Villa de Algarrobo está situada en el sector centro-occidental de la cordillera Bética litoral, en el valle del río que tiene su nombre y como le ocurre a otros núcleos urbanos de similares características, tales como Torrox, Vélez o Frigiliana, se encuentra a poca distancia del mar, lo que supone por un lado estar situada en un medio de fuertes pendientes y por otro, disponer de un frente comercial y turístico sobre el eje de la Costa del Sol Oriental. Esta dualidad y las implicaciones indirectas y directas que ello conlleva tienen que ver con la mayoría de los diagnósticos de los municipios de la cornisa Bética del litoral malagueño.

El Término Municipal de Algarrobo se localiza al este de la provincia de Málaga, a unos 36 kilómetros de la capital. Limita al norte con los municipios de Arenas (1,75 kms.) y Sayalonga (1,3 kms.); al sur con el Mar Mediterráneo (1,65 kms.); al este con Sayalonga (1,3 kms.) y Vélez-Málaga (3,0 kms.) y al oeste con Vélez-Málaga (2,8 kms.) y Arenas (1,7 kms.), por lo que su perímetro se aproxima a los 14,5 kms. Algarrobo es un municipio pequeño, de unos 9,7 km<sup>2</sup> de superficie.

En el orden natural, forma parte indisoluble de una entidad más amplia, la comarca de la Axarquía

Las coordenadas geográficas del núcleo urbano son: 36º 34´ 00´´ Latitud Norte y 5º 12´ 44´´ de Longitud Oeste (meridiano de Greenwich). O si se prefiere en las coordenadas U.T.M.: 301.892-4.049.048, para una localización más fácil en el Mapa Militar de España a escala 1:50.000. Situado a una altura de 86 metros sobre el nivel del mar

El *centro* se encuentra situado en el término municipal de Algarrobo, en la parte sur de su casco urbano junto al curso natural del río Algarrobo. El centro escolar se encuentra limitando al norte con viviendas privadas alineadas paralelamente con el centro y separadas de éste por el discurrir de una acequia (la acequia del lugar) y unos cinco metros de distancia en la parte más cercana y hasta 30 metros en la más distante, así como también limita por esta misma coordenada con una calle pública. Por el oeste, linda con una calle peatonal pública y con el gimnasio municipal. Por el Este y Sur, el centro linda con un vial público que permite su acceso en vehículos rodados con una anchura de unos tres metros en su parte más estrecha y hasta 6 en su más extensa, a la vez que supone un límite el propio curso natural del río Algarrobo del que dista unos 10 metros. Por el sur comparte medianía con la guardería municipal "Arco Iris" además del anteriormente descrito vial público y el propio río Algarrobo.

### 1.3.1 GEOLOGÍA

Al igual que la comarca natural en la que se inserta, el municipio ofrece unas determinadas características geológicas muy similares, correspondiendo la mayor parte de las tierras a los complejos *Alpujárrides-malaguides*, con afloraciones materiales de micaesquistos, neises, pizarras y filitas, de edad *Precámbrico-Trías*, localizados en las cotas más altas del Término Municipal, aquellas que drenan sus aguas hacia el Río de Algarrobo en sus límites norte, este y oeste.

**Del *Plioceno* datan una serie de sustratos compuestos de arcillas, arenas y gravas, depositados al norte de la barriada de Mezquitilla.**

**El resto del municipio podemos encuadrarlo, en cuanto a su comportamiento geológico, en la *Era Cuaternaria*. El *Cuaternario Antrópico*, de suelo vegetal y alóctono, se corresponde con la extensión superficial del actual casco urbano del municipio donde se encuentra situado nuestro centro educativo.**

**Sus fuertes pendientes se deben a la orografía del área en que se ubica, en el pie de monte suroccidental de la sierra Tejada y Almijara, y la sierra de Bentomiz. Junto a esta área abrupta se abre paso, la llanura aluvial formada por el valle del río Algarrobo. Este paisaje ha dado origen a toda una forma de entender históricamente el territorio, a usarlo por parte de sus habitantes, a conformar los modos productivos a una geografía peculiar.**

### **1.3.2 HIDROLOGÍA**

**Los aspectos del medio físico de Algarrobo están marcados por la cultura de utilización del agua, siempre escasa y poderosa en esta zona. La red hidrológica, de acequias, depósitos y tuberías se convierte así en los hilos conductores de la transformación del medio.**

**El componente primordial es el río Algarrobo, que en dirección NE-SW y partiendo de la Sierra Almijara, atraviesa longitudinalmente el término municipal en un recorrido de unos 6 Km. y lo divide en dos partes, siendo mayor la occidental.**

**El río define el paisaje en las distintas áreas del término, su cultura y sus distintos modos de utilización.**

**Al norte, el río se comporta como un verdadero torrente, horada, se estrecha y se revuelve en múltiples meandros, con vertientes que alcanzan o superan el 25% de inclinación, delineando y definiendo el singular perfil en "V" de los valles Axárquicos lo que ha dado origen, a través de la historia, a imágenes y paisajes íntimamente ligados a la cultura mediterránea.**

**Esta cuenca intermedia recibe una serie de pequeños arroyos torrenciales, destacando el de Bentomiz o Rioseco, generadores de un minifundio de bancales agrícolas, en los que se iniciaron las primeras experiencias de transformación.**

**Al sur de la Erilla su trazado se vuelve más uniforme y regular, aumentando su área de inundación, conformando su gran delta, hasta alcanzar la desembocadura entre las barriadas de Mezquitilla y Caleta.**

**Podemos llegar a decir que el río es el elemento aglutinador de todo el paisaje del término, hasta el punto de que los límites este y oeste los define la línea de colinas que delimitan la cuenca vertiente. Solo al norte, deja paso a otra cultura mas de montaña, donde se identifica su naturaleza de torrente, con alturas que superan los 350 m., y con descensos bruscos y de gran pendiente, que llegan hasta las inmediaciones del pueblo.**

**La llanura aluvial que forma el río entre el pueblo y el mar, tiene su origen en el aterramiento del primitivo estuario transformado en una vega de gran fertilidad, siendo hoy en día identificables los escarpes que conformaban la primitiva dársena de desembocadura.**

### **1.3.3 ECOLOGÍA**

**La dualidad territorial de Algarrobo, tradicionalmente ha hecho que haya coexistido un policultivo de montaña junto a una horticultura de vega. Esta situación ha dado origen a una serie de tipos y formas del paisaje, originadas por la parcelación y sobre todo el abancalamiento y transformación de la orografía primitiva, lo que ha dado lugar a la pérdida de cualquier vestigio de la vegetación autóctona y la ruptura progresiva del perfil de equilibrio de los cauces, con unas dinámicas de erosión cada vez más pronunciadas.**

**Esta formalización y transformación del territorio de Algarrobo y de su medio físico, lo dota de una peculiaridad muy especial y natural, indisoluble de esa otra entidad mayor que es la Axarquía, la imponente masa calcárea de la Subbética de Málaga, al norte, y por otra, del mar, al sur, confirma una dualidad física y productiva en una franja estrecha de terreno, lo que da origen a esos paisajes típicos de abancalamientos, cortes del terreno, transformaciones profundas, minifundismos, asentamientos dispersos y una compleja trama de carriles y acequias.**

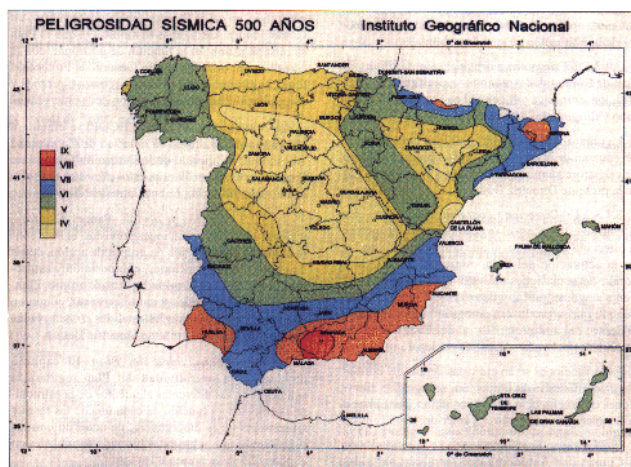
### **1.3.4 METEOROLOGÍA**

**La meteorología del municipio de Algarrobo podríamos englobarla en una única y más global que sería común a todos los municipios que integran lo que se conoce como “La Costa del Sol”. Esta zona tiene un clima suave con una temperatura media anual de unos 18°C, unas precipitaciones anuales de unos 610 l/m<sup>2</sup> y 2950 horas de sol al año.**

### **1.3.5 SISMICIDAD DE LA ZONA**

**Una gran línea de fallas recorre el municipio en dirección NW/SE atravesando el casco urbano del municipio.**

La sismicidad de la zona en la que se encuentran la localidad de Algarrobo es de un *riesgo muy alto* como demuestra la imagen adjuntada a este epígrafe.



### 1.3.6 RED VIARIA

Algarrobo cuenta con una vía principal que lo recorre de norte a sur y que es la carretera autonómica A-7206. Esta vía que tiene como función la conexión de la zona interior de la Axarquía con la Costa, mantiene un trazado y características inadecuadas para dicha función.

Además de esta vía, el municipio de Algarrobo cuenta con otras dos vías que lo atraviesan de forma transversal. Una de ellas lo hace dividiendo el término municipal casi en dos partes iguales y se trata de la vía de ámbito estatal/autonómica E-15/A-7; y la otra que transcurre paralela a la línea de costa era la antigua N-340 y actual N-340a.

La sede principal del Centro Educativo se encuentra bordeada por una calle con un vial de doble sentido sin salida a la que se accede por el nuevo acceso al casco urbano que tiene entrada desde la carretera autonómica A-7206.

La extensión del Centro Educativo situado en la pedanía de Trayamar tiene su acceso directamente desde la carretera autonómica A-7206 con la que limita longitudinalmente en su fachada principal.

### 1.3.7 INSTALACIONES SINGULARES

En el entorno de nuestros centros existen instalaciones singulares dignas de reseñar. La incorporación de un gimnasio municipal al centro que se sitúa junto al patio de Educación Infantil.

Además, la inclusión de nuestro centro en la red de centros TIC, ha provocado la instalación de un armario de servidores y gran cantidad de conexiones eléctricas por todas las dependencias.

No debemos olvidar, las pizarras digitales que se han instalado este curso y son muy útiles.

Por otro lado, la extensión del Centro Educativo en la pedanía de Trayamar se encuentra situada junto a una explotación avícola que genera malos olores y presencia de múltiples insectos sobre todo en época de elevadas temperaturas.

### **1.3.8 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO. CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS EXTERNAS**

Si tomamos los puntos cardinales como referencia, podemos decir que los edificios que componen el centro de Algarrobo se encuentran dispuestos paralelamente en dirección Este - Oeste habiendo un único módulo perpendicularmente dispuesto a los anteriores.

El módulo I, se encuentra situado en la zona Oeste de la parcela, el edificio consta de una sola planta y posee dos entradas dispuestas una en su fachada norte y otra en la fachada sur.

El módulo II, se encuentra dispuesto longitudinalmente de Norte a Sur y tiene una altura aproximada de 10 metros. Este módulo que posee tres plantas, cuenta con una entrada principal en la fachada Este y dos en la fachada Oeste con acceso al patio de Educación Infantil.

El módulo III, se encuentra dispuesto longitudinalmente de Norte a Sur y tiene una altura aproximada de 10 metros. Este módulo que posee tres plantas, cuenta con una entrada principal en la fachada Oeste.

El módulo IV, se encuentra dispuesto longitudinalmente de Norte a Sur y aproximadamente en la zona Este de la parcela. Este módulo tiene una altura aproximada de 7 metros, posee dos plantas y cuenta con una entrada principal en la fachada Este.

El módulo V, se encuentra dispuesto longitudinalmente de Norte a Sur en la zona Este de la parcela. Este módulo tiene una altura aproximada de 7 metros y posee dos plantas dispuestas en diferentes niveles del terreno. Por ello tiene una entrada principal y otra de acceso a un aula en su fachada Oeste; y otras dos en su planta baja, una dispuesta en su fachada Sur y otra en la fachada Norte.

## **CAPÍTULO II**

### **DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD**

#### **2.1 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL PLAN**

<b>Actividad principal</b>	<b>Docente.</b>
<b>Actividades que se realizan en el centro:</b>	<b>Administración</b>
	<b>Conserjería y mantenimiento.</b>
	<b>Limpieza</b>
	<b>Comedor</b>
	<b>Aula matinal/Extra-escolares</b>

#### **2.2 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES.**

##### **2.2.1 DATOS DEL CONJUNTO DE LOS MÓDULOS**

<b>Módulo</b>	<b>uso</b>	<b>superficie</b>	<b>situación</b>
<b>I</b>	<b>Docente.</b>	<b>200,25 m2.</b>	<b>Oeste.</b>
<b>II</b>	<b>Docente.</b>	<b>603,00 m2.</b>	<b>Paralelamente al Módulo I al este.</b>
<b>III</b>	<b>Docente. Administración. Conserjería. Sala profesores</b>	<b>583,50 m2.</b>	<b>Paralelamente al Módulo II al este.</b>
<b>IV</b>	<b>Docente.</b>	<b>402,00 m2.</b>	<b>Paralelamente al Módulo III al este.</b>
<b>V</b>	<b>Docente. Biblioteca. Comedor.</b>	<b>402,00 m2.</b>	<b>Paralelamente al Módulo IV al este.</b>
<b>VI</b>	<b>Docente.</b>	<b>310,86 m2.</b>	<b>Trayamar.</b>

##### **MÓDULO I.**

<b>Planta</b>	<b>Largo</b>	<b>Ancho</b>	<b>Altp</b>	<b>Superficie</b>
<b>Baja</b>	<b>26,7 m.</b>	<b>7,5 m.</b>	<b>2,9 m.</b>	<b>200,25 m2</b>

##### **MÓDULO II**

<b>Planta</b>	<b>Largo</b>	<b>Ancho</b>	<b>Altp</b>	<b>Superficie</b>
---------------	--------------	--------------	-------------	-------------------



<b>II</b>	<b>26,8 m.</b>	<b>7,7 m.</b>	<b>2,9 m.</b>	<b>201 m2.</b>
<b>I</b>	<b>26,8 m.</b>	<b>7,7 m.</b>	<b>2,9 m.</b>	<b>201 m2.</b>
<b>Baja</b>	<b>26,8 m.</b>	<b>7,7 m.</b>	<b>2,9 m.</b>	<b>201 m2.</b>

### **MÓDULO III**

<b>Planta</b>	<b>Largo</b>	<b>Ancho</b>	<b>Altp</b>	<b>Superficie</b>
<b>II</b>	<b>26,8 m.</b>	<b>7,7 m.</b>	<b>2,9 m.</b>	<b>201,0 m2.</b>
<b>I</b>	<b>26,8 m.</b>	<b>7,7 m.</b>	<b>2,9 m.</b>	<b>201,0 m2.</b>
<b>Baja</b>	<b>24,2 m.</b>	<b>7,7 m.</b>	<b>2,9 m.</b>	<b>181,5 m2.</b>

### **MÓDULO IV**

<b>Planta</b>	<b>Largo</b>	<b>Ancho</b>	<b>Altp</b>	<b>Superficie</b>
<b>I</b>	<b>26,8 m.</b>	<b>7,7 m.</b>	<b>2,9 m.</b>	<b>201 m2.</b>
<b>Baja</b>	<b>26,8 m.</b>	<b>7,7 m.</b>	<b>2,9 m.</b>	<b>201 m2.</b>

### **MÓDULO V**

<b>Planta</b>	<b>Largo</b>	<b>Ancho</b>	<b>Altp</b>	<b>Superficie</b>
<b>I</b>	<b>26,8 m.</b>	<b>7,7 m.</b>	<b>2,9 m.</b>	<b>201 m2.</b>
<b>Baja</b>	<b>26,8 m.</b>	<b>7,7 m.</b>	<b>2,9 m.</b>	<b>201 m2.</b>

### **MÓDULO VI**

<b>Planta</b>	<b>Largo</b>	<b>Ancho</b>	<b>Altp</b>	<b>Superficie</b>
<b>I</b>	<b>15,7 m.</b>	<b>14,7 m.</b>	<b>2,9 m.</b>	<b>260,19 m2</b>
<b>I terraza</b>	<b>15,7 m.</b>	<b>5,1 m.</b>		<b>80,07 m2</b>
<b>Baja</b>	<b>15,7 m.</b>	<b>14,7 m.</b>	<b>2,9 m.</b>	<b>260,19 m2</b>
<b>Baja Porche</b>	<b>15,7 m.</b>	<b>5,1 m.</b>		<b>80,07 m2</b>

## **2.2.2 VÍAS DE EVACUACIÓN**

**Las características de las puertas que dan acceso a los**

**pasillos son las siguientes:**

<b>Módulo I</b>								
<b>Mód</b>	<b>Plan</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Material Puerta Puerta1 Puerta 2</b>		<b>Anchura (cm.) Puerta 1 Puerta 2</b>		<b>Forma Puerta 1 Puerta 2</b>	
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>Aula</b>	<b>Chapón</b>		<b>106</b>		<b>1 hoja</b>	
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>Aula</b>	<b>Chapón</b>		<b>106</b>		<b>1 hoja</b>	
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>Aseo niños</b>	<b>Chapón</b>	<b>Chapón</b>	<b>70</b>	<b>60</b>	<b>1 hoja</b>	<b>1 hoja</b>
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>Aseo niñas</b>	<b>Chapón</b>	<b>Chapón</b>	<b>70</b>	<b>60</b>	<b>1 hoja</b>	<b>1 hoja</b>

<b>Módulo II</b>								
<b>Mód</b>	<b>Plan</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Material Puerta Puerta1 Puerta 2</b>		<b>Anchura (cm.) Puerta 1 Puerta 2</b>		<b>Forma Puerta 1 Puerta 2</b>	
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>Aula</b>	<b>Chapón</b>		<b>106</b>		<b>1 hoja</b>	
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>Aula</b>	<b>Chapón</b>		<b>106</b>		<b>1 hoja</b>	
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>Oficio limpio</b>	<b>Chapón</b>		<b>70</b>		<b>1 hoja</b>	
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>Aseo maestr@S</b>	<b>Chapón</b>		<b>70</b>		<b>1 hoja</b>	
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>Aseo niños</b>	<b>Chapón</b>	<b>Chapón</b>	<b>70</b>	<b>60</b>	<b>1 hoja</b>	<b>1 hoja</b>
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>Aseo niñas</b>	<b>Chapón</b>	<b>Chapón</b>	<b>70</b>	<b>60</b>	<b>1 hoja</b>	<b>1 hoja</b>
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>Aula</b>	<b>Chapón</b>		<b>106</b>		<b>1 hoja</b>	
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>Aula</b>	<b>Chapón</b>		<b>106</b>		<b>1 hoja</b>	
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>Aseo maestr@S</b>	<b>Chapón</b>		<b>70</b>		<b>1 hoja</b>	
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>Aseo niños</b>	<b>Chapón</b>	<b>Chapón</b>	<b>70</b>	<b>60</b>	<b>1 hoja</b>	<b>1 hoja</b>
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>Aseo niñas</b>	<b>Chapón</b>	<b>Chapón</b>	<b>70</b>	<b>60</b>	<b>1 hoja</b>	<b>1 hoja</b>
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>Aula</b>	<b>Chapón</b>		<b>106</b>		<b>1 hoja</b>	
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>Aula</b>	<b>Chapón</b>		<b>106</b>		<b>1</b>	

			n				hoja	
2	2	Aseo maestr@S	Chapón		70		1 hoja	
2	2	Aseo niños	Chapón	Chapón	70	60	1 hoja	1 hoja
2	2	Aseo niñas	Chapón	Chapón	70	60	1 hoja	1 hoja

Módulo III								
Mód	Plan	Dependenc	Material Puerta		Anchura (cm.)		Forma Puerta	
			Puerta1	Puerta 2	Puerta 1	Puerta 2	1	2
3	0	Secretaría	Madera		82		1 hoja	
3	0	Conserjería	Chapón	aluminio	70	65	1 hoja	1 hoja
3	0	Sala Profes	Chapón		106		1 hoja	
3	0	Dirección	Chapón		70		1 hoja	
3	0	Acceso aseos	Chapón		70		1 hoja	
3	0	Aseo Caballe	Chapón		60		1 hoja	
3	0	Aseo Señoras	Chapón	Chapón	70	70	1 hoja	1 hoja
3	1	Aula	Chapón		106		1 hoja	
3	1	Aula	Chapón		106		1 hoja	
3	1	Almacén	Chapón		70		1 hoja	
3	1	Lavadero	Chapón		70		1 hoja	
3	1	Aseo maestr@S	Chapón		70		1 hoja	
3	1	Aseo alumn	Chapón	Chapón	70	70	1 hoja	1 hoja
3	2	Aula	Chapón		106		1 hoja	
3	2	Aula	Chapón		106		1 hoja	
3	2	Lavadero	Chapón		70		1 hoja	

3	2	Aseo niños	Chapón	Chapón	70	60	1 hoja	1 hoja
3	2	Aseo niñas	Chapón	Chapón	70	60	1 hoja	1 hoja
3	2	Aseo maestr@s	Chapón		70		1 hoja	

Módulo IV								
Mód	Plan	Dependencia	Material Puerta		Anchura (cm.) Puerta		Forma Puerta	
			Puerta1	Puerta 2	1 Puerta 2		1 Puerta 2	
4	0	Aula	Chapón		106		1 hoja	
4	0	Aula	Chapón		106		1 hoja	
4	0	Electricidad	Chapón		70		1 hoja	
4	0	Aseo maestr	Chapón		70		1 hoja	
4	0	Aseo niños	Chapón	Chapón	70	60	1 hoja	1 hoja
4	0	Aseo niñas	Chapón	Chapón	70	60	1 hoja	1 hoja
4	1	Aula	Chapón		106		1 hoja	
4	1	Aula	Chapón		106		1 hoja	
4	1	Lavadero	Chapón		70		1 hoja	
4	1	Aseo maestr@s	Chapón		70		1 hoja	
4	1	Aseo niños	Chapón	Chapón	70	60	1 hoja	1 hoja
4	1	Aseo niñas	Chapón	Chapón	70	60	1 hoja	1 hoja

Módulo V								
Mód	Plan	Dependencia	Material Puerta		Anchura (cm.) Puerta		Forma Puerta	
			Puerta1	Puerta 2	1 Puerta 2		1 Puerta 2	

5	-1	Comedor	Hierro		84		1 hoja	
5	-1	Biblioteca	Hierro		84		1 hoja	
5	-1	Electricidad	Hierro		70		1 hoja	
5	-1	Acceso pasillo	Hierro		148		2 hojas	
5	0	Aula de CAR	Chapón		106		1 hoja	
5	0	Aula Música	Chapón		106		1 hoja	
5	0	Aseo maestr@s	Chapón		70		1 hoja	
5	0	Aseo niños	Chapón	Chapón	70	60	1 hoja	1 hoja
5	0	Aseo niñas	Chapón	Chapón	70	60	1 hoja	1 hoja

Módulo VI (Unitaria Trayamar)								
Mód	Plan	Dependencia	Material Puerta		Anchura (cm.)		Forma Puerta	
			Puerta 1	Puerta 2	Puerta 1	Puerta 2	Puerta 1	Puerta 2
6	0	Aula Infantil	Chapón		106		1 hoja	
6	0	Almacén Electricidad	Chapón		80		1 hoja	
6	0	Aseo niños	Chapón	Chapón	70	60	1 hoja	1 hoja
6	0	Aseo niñas	Chapón	Chapón	70	60	1 hoja	1 hoja
6	0	Aula	Chapón		106		1 hoja	
6	0	Sala Profesor	Chapón		80		1 hoja	
6	1	Aula	Chapón		106		1 hoja	
6	1	Audiovis	Chapón		106		1	

		<b>ual</b>	<b>n</b>				<b>hoja</b>	
<b>6</b>	<b>1</b>	<b>RAP</b>	<b>Chapón</b>		<b>80</b>		<b>1 hoja</b>	
<b>6</b>	<b>1</b>	<b>Almacén</b>	<b>Chapón</b>		<b>80</b>		<b>1 hoja</b>	
<b>6</b>	<b>1</b>	<b>Almacén</b>	<b>Chapón</b>		<b>80</b>		<b>1 hoja</b>	
<b>6</b>	<b>1</b>	<b>Terraza</b>	<b>Hierro - cristal</b>		<b>155</b>		<b>2 hojas</b>	

**Las anchuras de los distintos pasillos son las siguientes:**

<b>Módulo I</b>			
<b>Módulo</b>	<b>Plan t</b>	<b>Lugar pasillo</b>	<b>Medidas pasillo (cm.)</b>
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>Aulas Longitudinal W - E</b>	<b>820 X (133 / 263)</b>

<b>Módulo II</b>			
<b>Módulo</b>	<b>Plan t</b>	<b>Lugar pasillo</b>	<b>Medidas pasillo (cm.)</b>
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>Aulas Longitudinal N - S</b>	<b>820 X (250 / 132)</b>
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>Aulas Longitudinal N - S</b>	<b>820 X (250 / 132)</b>
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>Aulas Longitudinal N - S</b>	<b>820 X (250 / 132)</b>

<b>Módulo III</b>			
<b>Módulo</b>	<b>Plan t</b>	<b>Lugar pasillo</b>	<b>Medidas pasillo (cm.)</b>
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>Dependencias Longitudinal N - S</b>	<b>1018 X 288</b>
<b>3</b>	<b>1</b>	<b>Aulas Longitudinal N - S</b>	<b>820 X (250 / 132)</b>
<b>3</b>	<b>2</b>	<b>Aulas Longitudinal N - S</b>	<b>820 X (250 / 132)</b>

<b>Módulo IV</b>			
<b>Módulo</b>	<b>Plan ta</b>	<b>Lugar pasillo</b>	<b>Medidas pasillo (cm.)</b>
<b>4</b>	<b>0</b>	<b>Aulas Longitudinal N - S</b>	<b>820 X (250 / 132)</b>
<b>4</b>	<b>1</b>	<b>Aulas Longitudinal N - S</b>	<b>820 X (250 / 132)</b>

<b>Módulo V</b>			
<b>Módulo</b>	<b>Plan t</b>	<b>Lugar pasillo</b>	<b>Medidas pasillo (cm.)</b>
<b>5</b>	<b>0</b>	<b>Aulas Longitudinal N - S</b>	<b>803 X (250 / 132)</b>

<b>5</b>	<b>-1</b>	<b>Aulas Longitudinal N - S</b>	<b>367 X 132</b>
----------	-----------	---------------------------------	------------------

<b>Módulo VI (Unitaria Trayamar)</b>			
<b>Módulo</b>	<b>Plan t</b>	<b>Lugar pasillo</b>	<b>Medidas pasillo (cm.)</b>
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>Aulas Longitudinal W - E</b>	<b>985 X (225 / 390)</b>
<b>6</b>	<b>1</b>	<b>Aulas Longitudinal W - E</b>	<b>985 X (225 / 390)</b>

Las anchuras de las escaleras son las siguientes:

<b>Módulo II</b>			
<b>Módulo</b>	<b>Nombr e</b>	<b>Posición escalera</b>	<b>Medidas (cm.)</b>
<b>2</b>	<b>Tramo 1</b>	<b>Planta 0 - Entreplanta</b>	<b>310 X 140</b>
<b>2</b>	<b>Tramo 2</b>	<b>Entreplanta - Planta 1</b>	<b>310 X 140</b>
<b>2</b>	<b>Tramo 3</b>	<b>Planta 1 - Entreplanta 1</b>	<b>310 X 140</b>
<b>2</b>	<b>Tramo 4</b>	<b>Entreplanta 1 - Planta 2</b>	<b>310 X 140</b>

<b>Módulo III</b>			
<b>Módulo</b>	<b>Nombr e</b>	<b>Posición escalera</b>	<b>Medidas (cm.)</b>
<b>3</b>	<b>Tramo 1</b>	<b>Planta 0 - Entreplanta</b>	<b>310 X 140</b>
<b>3</b>	<b>Tramo 2</b>	<b>Entreplanta - Planta 1</b>	<b>310 X 140</b>
<b>3</b>	<b>Tramo 3</b>	<b>Planta 1 - Entreplanta 1</b>	<b>310 X 140</b>
<b>3</b>	<b>Tramo 4</b>	<b>Entreplanta 1 - Planta 2</b>	<b>310 X 140</b>

<b>Módulo IV</b>			
<b>Módulo</b>	<b>Nombr e</b>	<b>Posición escalera</b>	<b>Medidas (cm.)</b>
<b>4</b>	<b>Tramo 1</b>	<b>Planta 0 - Entreplanta</b>	<b>310 X 140</b>
<b>4</b>	<b>Tramo 2</b>	<b>Entreplanta - Planta 1</b>	<b>310 X 140</b>

<b>Módulo V</b>			
<b>Módulo</b>	<b>Nombr e</b>	<b>Posición escalera</b>	<b>Medidas</b>

	<b>e</b>		<b>(cm.)</b>
<b>5</b>	<b>Tramo 1</b>	<b>Planta 0 - Entreplanta</b>	<b>310 X 140</b>
<b>5</b>	<b>Tramo 2</b>	<b>Entreplanta - Planta 1</b>	<b>310 X 140</b>

<b>Módulo VI</b>			
<b>Módulo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Posición escalera</b>	<b>Medidas (cm.)</b>
<b>6</b>	<b>Tramo 1</b>	<b>Planta 0 - Entreplanta</b>	<b>310 X 140</b>
<b>6</b>	<b>Tramo 2</b>	<b>Entreplanta - Planta 1</b>	<b>310 X 140</b>

## **2.3 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS**

<b>Tipos de usuarios.</b>	<b>Descripción.</b>
<b>Alumnado.</b>	<b>Niños y niñas de E. I y Primaria.</b>
<b>Profesorado</b>	<b>Docentes de E.I y Primaria.</b>
<b>Personal de administración.</b>	<b>Compuesta por una administrativa.</b>
<b>Personal de servicios.</b>	<b>Compuesto por el conserje, Limpiadoras y encargadas del servicio de aula matinal y cocina.</b>

## **2.4 DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA**

### **2.4.1 Accesos al centro**

**El centro escolar posee 4 accesos, de los cuales tres están conectados a viales de tráfico rodado(TR) y uno es peatonal(P).**

**En Trayamar posee dos accesos contiguos, uno para la entrada y salida ordinaria y otra para vehículos. Ambas están en una amplia acera con pendiente, próxima a la carretera. Las características de las puertas de acceso al Centro son las siguientes:**



### En Algarrobo:

Calle	Acceso	Tipo Puerta	Anchura (cm.)
Escalerilla (P)	Patio	Cancela (2 hojas)	390
Del Río (TR)	Principal	Cancela (2 hojas)	300
Del Río (TR)	Nivel inferior	Cancela (2 hojas)	198
Vía A-7206 (TR)	Principal - Patio	Cancela (2 puertas)	135 - 415

### En Trayamar:

Calle	Acceso	Tipo Puerta	Anchura (cm.)
Carretera	Patio	Cancela corredera (1 hoja)	420
Carretera	Principal	Cancela (1 hoja)	125

#### 2.4.2 Accesibilidad para la ayuda externa

La accesibilidad para la ayuda externa se puede realizar sin dificultad por la entrada principal, debido a la anchura de su puerta, aunque es la que queda más alejada del edificio ya que da acceso a la pista polideportiva que ubicada a distinto nivel y separada por un graderío. También se puede acceder por las entradas de calle Río que es donde está situada la columna Seca, aunque tiene el inconveniente de ser una zona de aparcamientos estrecha y las cancelas tampoco permiten la entrada de vehículos de emergencias aunque es donde un vehículo de bomberos debe conectar el agua.

En Trayamar el acceso se hace sin dificultad por la carretera y a través de la cancela de corredera..

### CAPITULO III

#### INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

### 3.1 ELEMENTOS E INSTALACIONES QUE PUEDAN ORIGINAR SITUACIONES DE EMERGENCIA.

#### 3.1.1 Electricidad.

<b>Fuente de suministro.</b>	<b>Compañía:</b>
<b>Potencia contratada.</b>	<b>78,6 Kw/h</b>
<b>Ubicación de la acometida.</b>	<b>Junto a la puerta de calle Escalerilla.</b>
<b>Ubicación del cuadro general.</b>	<b>Módulo 3. Planta 0.</b>
<b>Ubicación de los cuadros de zona.</b>	<b>Módulo 1. Planta 0.</b>
	<b>Módulo 2. Planta 0.</b>
	<b>Módulo 3. Planta 0.</b>
	<b>Módulo 4. Planta 0.</b>
	<b>Módulo 5. Planta 0.</b>
<b>Tipo de líneas de distribución.</b>	

<b>Fuente de suministro.</b>	<b>Compañía:</b>
<b>Potencia contratada.</b>	<b>Kw/h</b>
<b>Ubicación de la acometida.</b>	<b>Junto al muro de la puerta de entrada.</b>
<b>Ubicación del cuadro general.</b>	<b>Módulo 6. Planta 0.</b>
<b>Ubicación de los cuadros de zona</b>	<b>Módulo 6. Planta 0</b>
<b>Tipo de líneas de distribución.</b>	

#### 3.1.2 Aire acondicionado.

<b>Potencia de la maquinaria.</b>	<b>Kw/h.</b>
<b>Ubicación de las máquinas.</b>	<b>Módulo 3. Planta 0. Sala de profesores.</b>
	<b>Módulo 3. Planta 0. RAP.</b>
	<b>Módulo 6. Planta 1. RAP.</b>

### **3.2 IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PROPIOS Y EXTERNOS.**

En el entorno de nuestros centros existen instalaciones singulares dignas de reseñar. La incorporación de un gimnasio municipal al centro que se sitúa junto al patio de Educación Infantil. También en las cercanías existe una almazara en funcionamiento.

Además, la inclusión de nuestro centro en la red de centros TIC, ha provocado la instalación de un armario de servidores y gran cantidad de conexiones eléctricas por todas las dependencias.

Por otro lado, la extensión del Centro Educativo en la pedanía de Trayamar se encuentra situada junto a una explotación avícola que genera malos olores y presencia de múltiples insectos sobre todo en época de elevadas temperaturas.

La determinación del nivel de riesgo existente en cada uno de los módulos se ha realizado atendiendo a varios factores como:

- Situación del módulo
- Forma del edificio.
- Número de plantas.
- Características constructivas internas.
- Anchura y número de las vías de salida.
- Anchura de los pasillos y escaleras existentes.
- Existencia de medios de protección en el módulo.
- Actividades que se desarrollan en el edificio.
- Tipos y características de las aulas existentes en el módulo.
- Número de personas a evacuar.

Atendiendo pues a todos los factores anteriormente relacionados podemos calificar el riesgo existente como: Nivel Bajo; puesto que nuestro centro está formado por edificios de menos de 14 metros de altura y con capacidad para menos de 1.000 alumnos/as.

### **3.3 IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS CON ACCESIBILIDAD A EDIFICIOS E INSTALACIONES.**

Tipología.	Número.
------------	---------

<b>Profesorado del colegio.</b>	<b>27</b>
<b>Profesorado del módulo de la unitaria.</b>	<b>2</b>
<b>Alumnado del colegio.</b>	<b>292</b>
<b>Alumnado del módulo de la unitaria.</b>	<b>11</b>
<b>Administración</b>	<b>1</b>
<b>Conserjería</b>	<b>1</b>
<b>EOE. (Visitante)</b>	<b>2</b>

## **CAPÍTULO IV: INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN.**

### **4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES**

#### **4.1.1 Medios de extinción de incendios**

**El Centro dispone de 22 extintores portátiles, distribuidos y ubicados de la siguiente manera:**

<b>EXTINTORES PORTÁTILES</b>				
<b>Ubicación</b>			<b>Descripción</b>	
<b>Módulo</b>	<b>Planta</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Agente extintor</b>	<b>Nº Placa</b>
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>Pasillo</b>	<b>Polvo ABC</b>	<b>07517</b>
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>Pasillo</b>	<b>Polvo ABC</b>	<b>392684</b>
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>Pasillo</b>	<b>CO2</b>	<b>59599</b>
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>Pasillo</b>	<b>CO2</b>	<b>69348</b>
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>Pasillo</b>	<b>Polvo ABC</b>	<b>392703</b>
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>Pasillo</b>	<b>CO2</b>	<b>60743</b>
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>Pasillo</b>	<b>CO2</b>	<b>68613</b>

3	0	Pasillo	Polvo ABC	392709
3	0	RAP	CO2	60578
3	1	Pasillo	CO2	68632
3	1	Pasillo	CO2	59619
3	2	Pasillo	Polvo ABC	392688
3	2	Pasillo	CO2	69650
3	2	Pasillo	CO2	59623
4	0	Pasillo	Polvo ABC	392701
5	1	Pasillo	Polvo ABC	392713
5	0	Pasillo	CO2	68641
5	0	Comedor	CO2	69749
5	0	Comedor	CO2	68587
6	0	Pasillo	Polvo ABC	8057757
6	1	Pasillo	Polvo ABC	8057747
6	1	RAP	CO2	68855

De igual forma el centro dispone de 5 Bocas de Incendio Equipadas(BIE), distribuidas de la siguiente manera:

<b>BOCAS DE INCENDIO EQUIPADAS.</b>					
<b>Ubicación</b>			<b>Descripción</b>		
<b>Módulo</b>	<b>Planta</b>	<b>Dependencia</b>	<b>L.manguera</b>	<b>Tipo lanza.</b>	<b>Diam. tubería</b>
1	0	Pasillo	25 m.	Variomatic	45 cm
2	0	Pasillo	25 m.	Variomatic	45 cm
3	0	Pasillo	25 m.	Variomatic	45 cm
4	0	Pasillo	25 m.	Variomatic	45 cm
5	0	Pasillo	25 m.	Variomatic	45 cm

El colegio también dispone de 4 detectores de humo en el módulo de Trayamar, ubicados de la siguiente manera:

<b>DETECTORES DE HUMO</b>				
<b>Módulo</b>	<b>Planta</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Ubicación</b>
6	0	Aula Infantil	1	Techo
6	0	Aula	1	Techo
6	1	Aula	1	Techo
6	1	Aula Audiovisuales	1	Techo

**El centro dispone de una Columna Seca Exterior instalada conectada a la red exterior de incendios y para uso exclusivo de los bomberos.**

<b>Ubicación de toma de fachada.</b>	<b>Entre las dos puertas de Calle Río.</b>
<b>Ubicación de salidas.</b>	<b>Módulo I en la BIE.</b>
	<b>Módulo II en la BIE.</b>
	<b>Módulo III en la BIE.</b>
	<b>Módulo IV en la BIE.</b>
	<b>Módulo V en la BIE.</b>
<b>Llaves de seccionamiento.</b>	<b>No</b>

#### **4.1.2. Sistema de aviso y alarma**

- **En el Centro de Algarrobo el sistema de aviso y alarma es el mismo timbre de entrada/salida de las aulas pero con una mayor duración y reiteración que el del sonido para la evacuación/confinamiento. Para la evacuación se tocará el timbre de forma intermitente tres veces. Para el confinamiento se tocará el timbre de forma continuada durante 10 segundos.**
- **En Trayamar para avisar de la Evacuación se podrá usar la sirena de alarma, o el toque de silbato de forma intermitente 3 veces. Para el confinamiento se usará el toque de silbato de forma intermitente 5 veces.**

<b>PULSADORES ALARMA INCENDIOS</b>				
<b>Módulo</b>	<b>Planta</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Ubicación</b>
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>Pasillo</b>	<b>1</b>	<b>Pared</b>
<b>6</b>	<b>1</b>	<b>Pasillo</b>	<b>1</b>	<b>Pared</b>

<b>TIMBRE</b>				
<b>Módulo</b>	<b>Planta</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Ubicación</b>
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>Conserjería</b>	<b>1</b>	<b>Pared</b>

#### 4.1.3 Equipos y material de primera intervención

Existen diferentes Salas de Primeros Auxilios que coinciden con los espacios más próximos a la ubicación de los Botiquines de asistencia.

##### A. BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS

LUGAR BOTIQUÍN		
Módulo	Planta	Dependencia
I	0	Pasillo
III	0	Conserjería
V	0	Comedor
VI	0	Sala Profesores

##### B. LLAVERO DE EMERGENCIA

En la *conserjería* encontramos el llavero de emergencia. Este llavero consiste en una caja anclada en la pared que contiene una copia de todas las llaves de cada una de las cerraduras del centro que están debidamente nominadas y correlacionadas con la dependencia a la que corresponden. En el RAP se ha instalado un segundo llavero de emergencias.

##### C. DIRECTORIO DE MEDIOS EXTERNOS

Copia de esta Hoja del Directorio de Medios Externos que contiene esta información ha de estar permanentemente actualizada y estará colocada junto a los distintos teléfonos existentes en:

Dirección.

- Secretaría.

##### RELACIÓN DE TELÉFONOS DE INTERÉS

Cuerpo de Bomberos:	952 55 80 91/112
Policía Local:	092
	952 55 24 39
	670 671 583 (24 horas)
Urgencias:	112
	902 505 061

<b>Centro de Salud:</b>	<b>952 55 24 04</b>
<b>Policía Nacional:</b>	<b>091</b>
	<b>952 161 220</b>
<b>Guardia Civil:</b>	<b>062</b>
	<b>952 55 27 43</b>
<b>Ayuntamiento:</b>	<b>952 55 24 30</b>
	<b>952 55 24 77</b>
	<b>952 55 24 78</b>
<b>Protección Civil:</b>	<b>952 558 170</b>
	<b>661 856 948 (24 horas)</b>
<b>Compañía Eléctrica:</b>	<b>902 516 516</b>
	<b>952 540 154</b>
<b>Compañía de Aguas:</b>	<b>902 136 013</b>
	<b>902 216 021</b>
<b>Información Telefónica:</b>	<b>1004</b>
<b>Director:</b>	
<b><i>D. Juan Rafael Mira Pérez</i></b>	<b>616 01 95 52 / 952 20 19 06</b>
<b>Jefe de Estudios:</b>	
<b><i>D. Alberto Pérez Gil</i></b>	<b>654682918</b>
<b>Secretaria:</b>	
<b><i>D<sup>a</sup>. Ana Belén Fernández Alba</i></b>	<b>646 40 00 / 952 50 09 18</b>

#### 4.1.4 Alumbrado de emergencias

<b>Ubicación de alumbrado de emergencias.</b>	<b>Pasillos, escaleras y aulas del Módulo I</b>
	<b>Pasillos, escaleras y aulas del Módulo II</b>
	<b>Pasillos, escaleras y aulas del Módulo III</b>
	<b>Pasillos, escaleras y aulas del Módulo IV</b>
	<b>Pasillos, escaleras y aulas del Módulo IV</b>
	<b>Pasillos, escaleras y aulas del Módulo V</b>
	<b>Pasillos, escaleras y aulas del Módulo VI</b>



## **4.2 MEDIDAS Y MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES, DISPONIBLES EN APLICACIÓN DE DISPOSICIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD**

### **4.2.1. Brigada de Emergencias:**

La Brigada de Emergencias estará integrada por un equipo de profesores y alumnos adecuadamente entrenados y con responsabilidad en cada una de estas áreas:

- Alarma y evacuación.
- Primera intervención.
- Primeros Auxilios.
- Mejora y mantenimiento.

En principio La Brigada de Emergencias va a estar formada por los siguientes equipos:

*Equipos de Evacuación de Aula. E.E.A.*  
*Equipo de Primeros Auxilios. E.P.A.*  
*Equipo de Emergencia General. E.E.G.*

#### **EQUIPO DE EVACUACIÓN DE AULA - E.E.A.**

Estos equipos tienen como labor fundamental el colaborar en la evacuación ordenada del correspondiente grupo académico.

En todo momento deberán seguir las órdenes dadas por el Jefe de Emergencias, a partir de unas recomendaciones generales que todo el personal del Centro debe conocer y que estarán expuestas en cada una de las aulas del Colegio.

Los equipos estarán formados por el profesor/a de ese grupo y dos alumnos (2º y 3º ciclo) y solamente por el profesor/a en 1º ciclo de Primaria e infantil.

Estos equipos cuya misión fundamental es colaborar en la evacuación de los alumnos de la clase, también deberán estar preparados y dispuestos para hacer frente a un Conato de Emergencia o Emergencia Parcial que se presente en las proximidades del aula, bien por percatarse de ella directamente o bien por haber sido avisados por algún testigo del suceso.

El centro dispondrá de tantos E.E.A como aulas haya en ese momento.

**La principal misión del equipo de evacuación de aula es:**

- **cerrar la puerta del aula.**
- **cerrar las ventanas de aula.**
- **contar a los alumnos/as.**
- **ayudar a los minusválidos.**
- **controlar que no lleven objetos personales, etc.**

**El profesor/a del grupo controlará que no quedan alumnos en la clase, las puertas y ventanas quedan cerradas y que ningún alumno/a queda en los servicios y locales anexos. Por último se dirigirá con sus alumnos/as al “área de seguridad” y se situará frente a ellos.**

**Los componentes de estos E.E.A., recibirán una formación sobre las operaciones que tienen que realizar, de Intervención y de Evacuación.**

**En el caso de la Biblioteca, funcionará como un grupo académico especial, donde el profesor encargado en ese momento de la misma, será el responsable máximo de este E.E.A., con aquellos auxiliares que él nombre en ese momento.**

#### **EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS. E.P.A.**

**De una forma muy parecida a los E. E. A., el Centro también dispondrá de una serie de equipos E.P.A., que se encargarán de socorrer a los accidentados, tanto en emergencias individuales como en colectivas.**

**Estos equipos estarán formados por profesores con conocimientos en primeros auxilios, principalmente alguien del equipo directivo o profesores de educación física. Al igual que en caso anterior, conviene que estén preparados para estas tareas, por lo que a lo largo del curso se realizarán prácticas en este sentido.**

**Los miembros de estos equipos, no deben coincidir con los miembros del E.E.A. de ese grupo.**

#### **EQUIPO DE EMERGENCIA GENERAL. E.E.G.**

**Es un conjunto de personas que se encargarán de evaluar las Emergencias y garantizar la Alarma y la Evacuación General de los distintos edificios en caso de que fuese necesario. Tendrá la misión de decidir la necesidad de**

**una Evacuación y una vez iniciada, se encargará de organizarla y dirigirla.**

**Su composición estará formado por:**

- **El Jefe de Estudios que desempeñará las tareas de Coordinador General, con autoridad máxima en el desarrollo del Plan de Evacuación. Si por alguna circunstancia el director/a estuviera ausente, ocuparía su lugar, el miembro del equipo directivo que se encontrase de guardia.**
- **Los profesores con horario disponible, que colaborarán en las tareas encomendadas por el jefe del equipo, actuando como apoyo en la Coordinador de Módulo y apoyo en el módulo IV para los alumnos con alguna discapacidad.**
- **El Conserje, que como en el caso de los anteriores también estarán a las órdenes del Coordinador General, y que tendrán una serie de labores predeterminadas a seguir, debido a sus conocimientos más exhaustivos de las instalaciones.**
- **El Director del Centro.**
- **Coordinador/a del Plan**

**El Director del Plan, se responsabilizará de las siguientes tareas:**

- **Asumir la responsabilidad de la evacuación.**
- **Coordinar todas las operaciones de la misma**
- **Hacer sonar la señal de alarma, una vez informado del siniestro.**
- **Avisar al Servicio de Bomberos.**
- **Ordenar la evacuación del Centro.**
- **Debe dirigirse al “puesto de control”.**
- **Dar información al Servicio de Bomberos sobre las particularidades del siniestro.**
- **Controlar el tiempo total de duración de la evacuación.**
- **Tener nombrado a un Coordinador general suplente.**

**Los Coordinadores de Módulo se responsabilizarán de las siguientes tareas:**

- Se responsabilizarán de las acciones que se efectúen en dicha planta, así como controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnos/as desalojados.
- Coordinan la evacuación de las distintas plantas.
- Controlan el número de alumnos/as evacuados.
- Eligen la(s) vía(s) de evacuación más idónea según las características del siniestro.
- Ordenan la salida de la planta baja. Una vez evacuada ésta, se dirigen a la planta primera y ordenan su evacuación, y así sucesivamente con las restantes plantas.
- Comprobar que no queden alumnos/as en “servicios” y demás dependencias.
- Reciben información de los profesores/as respecto a posibles contrariedades.
- Se dirigen al “puesto de control” una vez evacuado el Centro.
- Informar al Coordinador general.

#### **EQUIPOS DE EMERGENCIA**

<b>Puesto de Emergencias.</b>	<b>Persona.</b>	<b>Puesto de Trabajo.</b>
<b>Dirección</b>	<b>Juan Rafael Mira Pérez</b>	<b>Director</b>
<b>Coordinador del Plan</b>	<b>Carlos Delgado Merodio</b>	<b>Jefe de Estudios</b>
<b>Coordinador Módulo I.</b>	<b>Sonia Martos Pozo</b>	<b>Infantil</b>
<b>Coordinador Módulo II.</b>	<b>Mayte Pastor</b>	<b>Primaria</b>
<b>Coordinador de planta 0.Módulo III.</b>	<b>Sebastián Martín</b>	<b>Primaria</b>
<b>Coordinador de planta 0.Módulo IV.</b>	<b>María Otaola</b>	<b>Primaria</b>
<b>Coordinador Módulo V</b>	<b>Persona presente en el módulo</b>	<b>Primaria</b>
<b>Coordinador Módulo VI Trayamar</b>	<b>Javier Fontana Barrionuevo</b>	<b>Primaria</b>
<b>EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS</b>		
<b>Primeros Auxilios</b>	<b>Juan Rafael Mira Pérez</b>	<b>Director</b>
	<b>Carlos Delgado Merodio</b>	<b>Jefe de Estudios</b>
	<b>Juan Medina</b>	<b>Apoyo</b>
	<b>María José Prieto</b>	<b>6ºA</b>
<b>RESPONSABLES PLAN DE APERTURA</b>		
<b>Aula Matinal</b>	<b>Davinia Royán Muñoz</b>	

<b>Comedor</b>	<b>Davinia Royán Muñoz</b>
<b>Extraescolares</b>	<b>Davinia Royán Muñoz</b>

#### **4.3 PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN**

##### **PLAN DE EVACUACIÓN/CONFINAMIENTO EN CASO DE SINIESTRO**

**Como una emergencia puede presentarse en cualquier momento del día, el Centro tiene que estar preparado desde la primera hora para actuar ante cualquier contingencia. Por este motivo es conveniente realizar todos los días unas tareas de comprobación consistentes en:**

- 1.- El Conserje se encargarán de abrir a primera hora de la mañana todas las puertas del colegio y comprobarán que las puertas que van a ser utilizadas durante la evacuación, están en perfecto estado de uso.**
- 2.- El Conserje comprobará a primera hora de la mañana el funcionamiento de la alarma, pulsándola de la misma manera que cuando se activa en una emergencia, lo que servirá para dar comienzo a las clases y para que los alumnos reconozcan cuando suene el timbre de alarma.**
- 3.- El profesor de guardia de la primera hora, hará un recorrido por las vías de evacuación comprobando la no existencia de obstáculos en la misma, en cuyo caso informará del suceso al Jefe de Emergencias General en ese momento.**

**Una vez que se produzca una emergencia. Se alertará al jefe del equipo de emergencias que junto con el profesor de guardia acudirán al lugar de los hechos y evaluarán la gravedad.**

**Una vez que el Jefe del Equipo de Emergencia General tipifica la emergencia como Emergencia General y haya que evacuar el Centro, deben realizarse una serie de maniobras que deben estar claras para todo el personal (docente, no docente y alumnos) y que se resumen en los siguientes pasos:**

**1.- El Conserje hará sonar el timbre. Pasados 15 segundos volverá a realizar la misma operación.**

**2.- El jefe del Equipo de Emergencia avisará a los equipos externos de protección (bomberos y ambulancias).**

**3.- El conserje abrirá las puertas de salida de emergencias, fijando su posición para evitar que se cierren durante la evacuación.**

**4.- Se procederá a cortar la corriente eléctrica de todos los módulos.**

**5.- Se iniciará la evacuación de todo el personal que se encuentra en el interior del edificio con el siguiente orden:**

- Los alumnos sin recoger ningún objeto personal, formarán rápidamente una fila al lado de la puerta del aula.**
- Los alumnos precedidos por dos alumnos pertenecientes al equipo de evacuación de aula comenzarán a salir ordenadamente del aula, cuando así lo indique el Jefe del equipo de evacuación de aula, mientras que los otros dos miembros del equipo de evacuación del aula, cerrarán las ventanas y se sumarán al final de la fila de su clase. El Jefe del equipo de evacuación del aula (profesor de la clase en ese momento) será el último en abandonar el aula con su parte de faltas en la mano, cerrando la puerta de la misma para evitar corrientes que facilite la propagación del incendio.**
- Los alumnos/as de la planta baja irán en fila siguiendo al equipo de evacuación de aula, saliendo por la puerta asignada. La evacuación de la planta se realizará por las aulas más cercanas a las escaleras, hasta las del final del pasillo.**
- Los alumnos/as de las plantas superiores bajarán por la escalera dejando un pasillo central suficientemente ancho para el paso de los responsables o equipos de extinción y salvación que pudieran acudir y saldrán por la puerta asignada. Los alumnos de las plantas superiores no**

comenzarán a circular por la planta inferior hasta que no quede ni un solo alumno de dicha planta.

- Los Coordinadores serán los que controlen la salida de cada uno de los grupos a la planta. También comprobarán que no quedan alumnos ni en servicios ni en ninguna dependencia, así como verificarán cualquier incidencia que le haya reseñado cualquier Jefe de equipo de evacuación de aula..
- Una vez en la planta baja cada grupo saldrá a la zona de seguridad donde se situarán en fila, procediéndose por parte del Jefe de evacuación de aula al recuento de los alumnos de la clase.
- Una vez realizado el recuento informará al Jefe del equipo de emergencias de las novedades existentes.
- Si en el momento de la evacuación un alumno se encontrara fuera del aula, se unirá al grupo más cercano. Avisando al Jefe del equipo de evacuación del mismo. Una vez en la zona de seguridad se unirá a su grupo.
- En todo momento cada grupo atenderá las indicaciones de los miembros del equipo de evacuación del aula. El grupo permanecerá unido. La evacuación se realizará en silencio, sin prisa pero sin pausa. No se intentará adelantar a ningún compañero, ni se parará durante la evacuación. También queda prohibido pararse en las puertas de evacuación.

Es conveniente para que tanto el profesorado como el personal no docente y principalmente los alumnos estén preparados para una situación de emergencia, la realización de prácticas de evacuación (simulacros).

Los principales objetivos de dichas prácticas son:

- Enseñar a los alumnos a conducirse adecuadamente en situaciones de emergencia.
- Conocer las condiciones de los edificios en los que se alojan los Centros para conseguir la evacuación de una forma ordenada y sin riesgo para sus ocupantes, ni deterioro de los edificios ni del mobiliario escolar, debiéndose realizar todo ello en el menor tiempo posible.
- Mentalizar a los alumnos, a sus padres y a los profesores de la importancia de los problemas relacionados con la seguridad y emergencia en los Centros escolares.

Las principales consideraciones generales en un simulacro de evacuación son:

- El simulacro permitirá familiarizar al colectivo escolar con una actuación real y que no le sorprenda totalmente o le pille desprevenido.
- El simulacro posibilitará poder usar adecuadamente todos los medios disponibles para aminorar la magnitud de un imprevisto desastroso, con independencia de la cantidad de medios.
- El simulacro pretenderá detectar las principales insuficiencias en el edificio, al igual que, definir las medidas correctoras oportunas a efectos de evacuación y actuación en caso de emergencia.
- La realización de simulacros no pretende conseguir resultados inmediatos, sino el entrenamiento y la corrección de hábitos por parte de los ocupantes del Centro, y su acomodación a las características físicas y ambientales de cada edificio.

Las principales características de un simulacro de evacuación son las siguientes:

- El tiempo máximo para la evacuación del edificio deberá ser de 10 minutos.  
El tiempo máximo para la evacuación de cada planta deberá ser de 3 minutos.

La duración máxima de un simulacro de evacuación deberá ser de 3 minutos, es decir, la interrupción de las actividades escolares no debería ser superior a ese tiempo.

- El simulacro deberá realizarse en la situación de máxima ocupación del Centro, en su actividad escolar. Con el mobiliario en su disposición habitual. Sin aviso previo para los alumnos. Los profesores sólo recibirán las instrucciones oportunas a efectos de planificación del simulacro, pero sin saber el día y la hora del mismo. El día y la hora la fijará el Director del Centro, según su propio criterio y responsabilidad.

## **CAPITULO V: PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES**



## **5.1 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO**

El mantenimiento de las instalaciones propias se realizará conforme establece la normativa vigente y en las fechas indicadas abajo. También una vez realizadas las tareas de revisión y mantenimiento, se dejará constancia documental de ello.

### **5.1.1 Instalaciones eléctricas**

La revisión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas se realizarán con carácter anual al principio de curso. Dicha revisión será realizada por: el Técnico electricista del Ayuntamiento de Algarrobo.

### **5.1.2 SISTEMAS DE ALARMA Y SEGURIDAD**

La revisión y mantenimiento de las instalaciones y medios de alarma y seguridad se realizarán de manera periódica. Dicha revisión será realizada por: SEGURISUR.

### **5.1.3 INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO**

La revisión y mantenimiento de las instalaciones de aire acondicionado se realizarán al inicio de curso por personal cualificado y con carácter anual.

## **5.2 DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN**

El mantenimiento de las instalaciones de Protección se realizará conforme a la normativa vigente (R.D.1942/1993 y la Orden 16/04/1998) y en las fechas indicadas en el Plan. Se dejará constancia documental de los trabajos realizados.

### 5.2.1 OPERACIONES A REALIZAR POR EL PERSONAL DEL CENTRO

<b>Equipo o sistema.</b>	<b>Operaciones.</b>	<b>Fecha.</b>
<b>Extintores portátiles</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación de la accesibilidad.</li> <li>- Comprobación de la señalización.</li> <li>- Inspección ocular de los elementos del extintor.</li> <li>- Comprobación del peso y presión.</li> </ul>	<b>Cada 3 meses.</b>
<b>Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación de funcionamiento de las instalaciones.</li> <li>- Sustitución de pilotos, fusibles...</li> <li>- Mantenimiento de los acumuladores.</li> </ul>	<b>Cada 3 meses.</b>
<b>Sistema manual de alarma.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación de funcionamiento de las instalaciones.</li> <li>- Mantenimiento de los acumuladores.</li> </ul>	<b>Cada 3 meses.</b>
<b>Bocas de Incendio equipadas. (BIE)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación de accesibilidad y señalización.</li> <li>- inspección de todos sus componentes.</li> <li>- Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras del armario.</li> </ul>	<b>Cada 3 meses.</b>
<b>Columna seca.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación de accesibilidad y señalización.</li> <li>- Comprobación de las tapas y engrase de las puertas.</li> <li>- Comprobar el cierre de las llaves siamesas.</li> <li>- Comprobar las tapas de los racores.</li> </ul>	<b>Cada 6 meses.</b>
<b>Alumbrado de emergencia</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobar su perfecto funcionamiento.</li> </ul>	<b>Periódicamente.</b>
<b>Señalizaciones.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobación del estado.</li> </ul>	<b>Periódicamente.</b>

	- limpieza.	
<b>Sirena</b>	- Comprobación de su funcionamiento.	<b>Diariamente.</b>

### **5.2.2 OPERACIONES A REALIZAR POR EL PERSONAL ESPECIALIZADO DEL FABRICANTE O INSTALADOR DEL EQUIPO O SISTEMA**

<b>Equipo o sistema.</b>	<b>Operaciones.</b>	<b>Fecha.</b>
<b>Sistema manual de alarma</b>	- Verificación integral de la instalación.	<b>Cada año.</b>
<b>Sistemas automáticos de detección y alarma de incendios.</b>	- Verificación integral de la instalación. - Verificación de los equipos de transmisión de alarma. - Otros.	<b>Cada año.</b>
<b>Extintores portátiles.</b>	- Comprobación de pesos y presiones. - Inspección de todos sus componentes.	<b>Cada año.</b>
<b>BIE</b>	- Desmontaje de la manguera y ensayo. - Comprobación de la boca y racores. - Comprobación del manómetro.	<b>Cada año.</b>
<b>Extintores portátiles.</b>	- Retimbrado. - Retirada de extintores con desperfectos.	<b>Cada 5 años.</b>
<b>BIE</b>	- Comprobación de la manguera a prueba de presión.	<b>Cada 5 años.</b>

**La revisión y mantenimiento de las instalaciones y medios de protección contra incendios se realizarán antes de**

comenzar el curso y con carácter anual. Dicha revisión será realizada por: EXTINSOL

#### 5.4 INSPECCIONES DE SEGURIDAD

### INSPECCIONES DE SEGURIDAD.

Inspección realizada	Fecha	Observaciones
Extintores	Septiembre 2010	Próxima revisión septiembre 2011
Extintores	Septiembre 2012	Próxima revisión septiembre 2013
Extintores	Septiembre 2013	Próxima revisión septiembre 2014
Extintores	Septiembre 2014	Próxima revisión septiembre 2015
Extintores	Septiembre 2015	Próxima revisión septiembre 2016
Extintores	Septiembre 2016	Próxima revisión septiembre 2017
Extintores	Septiembre 2017	Próxima revisión septiembre 2018

### **CAPÍTULO VI: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**

#### 6. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Básicamente las posibles emergencias que nos podemos encontrar en el Centro serán por accidentes personales o por incendio.

Estas las clasificaremos según el grado de incidencia:

- **Conato de emergencia:** Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida

por el personal y medios de protección del Centro. Sus consecuencias son prácticamente inapreciables, no es necesaria la evacuación del centro y la recuperación de la actividad normal es inmediata.

- **Emergencia parcial:** Accidente que para ser controlado y dominado requiere la actuación de todos los equipos y medios del Centro Escolar. Los efectos de la emergencia parcial estarán limitados a un sector y no afectarán otros adyacentes ni a terceras personas..
- **Emergencia general:** Accidente que precisa para su control el apoyo de todos los equipos y medios de protección del Centro y la ayuda de medios externos. La emergencia general llevará acarreada la evacuación total del Centro.

## **6.1 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS**

### **6.1.1 Detección y alerta.**

La alerta consistirá en avisar a la Brigada para movilizarla cuando se produzca algún suceso o accidente que entrañe una emergencia. Los sistemas de detección de que disponemos son de tipo humano, contando además con sistemas de detectores de humos en Trayamar.

### **6.1.2 Mecanismos de Alarma**

La alarma se realizará en el colegio de Algarrobo mediante una sirena utilizado para el cambio de clase. El pulsador del mismo se encuentra situado en la Conserjería. La campana de la sirena se encuentra situada en la fachada sur del módulo III.

**EVACUACION-CONFINAMIENTO**  
En cambio en Trayamar, al no disponer de mecanismos automáticos, se utilizará toques de silbato. Tres para evacuación y seis para el confinamiento. También puede usarse manualmente el sistema de alarma.

### 6.1.3 Evacuación

#### ◦ 6.1.3.1 Ocupación

<b>NÚMERO DE ALUMNOS POR CURSO</b>			
<b>Curso</b>	<b>Número</b>	<b>Curso</b>	<b>Número</b>
<b>Infantil 3 años</b>	<b>25</b>	<b>3ºA Primaria</b>	<b>22</b>
<b>Infantil 4 años</b>	<b>20</b>	<b>3ºB Primaria</b>	<b>21</b>
<b>Infantil 5 años</b>	<b>21</b>	<b>4ºA Primaria</b>	<b>23</b>
<b>1ºA Primaria</b>	<b>18</b>	<b>4ºB Primaria</b>	<b>21</b>
<b>1ºB Primaria</b>	<b>17</b>	<b>5ºA Primaria</b>	<b>15</b>
<b>2º A Primaria</b>	<b>15</b>	<b>5ºB Primaria</b>	<b>15</b>
<b>2º B Primaria</b>	<b>16</b>	<b>6ºA Primaria</b>	<b>17</b>
		<b>6ºB Primaria</b>	<b>15</b>
		<b>Unitaria</b>	<b>11</b>
<b>TOTAL DE ALUMNOS: 292</b>			

#### ◦ 6.1.3.2 DISEÑO DE LAS VÍAS DE EVACUACIÓN.

**MÓDULO I, El camino a seguir por los alumnos será:**

**Planta baja:** Salida al pasillo y salida al patio de recreo de infantil por la única puerta actualmente en servicio. Salida a la vía pública por la puerta del patio de infantil de acceso al centro.

**MÓDULO II, El camino a seguir por los alumnos será:**

**Planta Baja:** Salida del aula al patio de Educación Infantil y salir a la vía pública por la puerta de dicho patio de acceso al centro.

**Primera planta:** Salida al pasillo, bajada por las escaleras hasta planta baja y salida por la puerta principal al patio de recreo para llegar a la puerta de acceso al centro y salir a la vía pública.

**Segunda planta:** Salida al pasillo, bajada por las escaleras hasta planta baja y salida por la puerta principal al patio de recreo para llegar a la puerta de acceso al centro y salir a la vía pública.

**MÓDULO III, El camino a seguir por los alumnos será:**

**Planta Baja:** Salida al pasillo, avanzar hasta la puerta de salida al patio, atravesar el patio de recreo y salir a la vía pública por la puerta de acceso al centro.

**Primera planta:** Salida al pasillo, bajada por las escaleras hasta planta baja y salida por la puerta principal al patio de recreo para llegar a la puerta de acceso al centro y salir a la vía pública.

**Segunda planta:** Salida al pasillo, bajada por las escaleras hasta planta baja y salida por la puerta principal al patio de recreo para llegar a la puerta de acceso al centro y salir a la vía pública.

#### **MÓDULO IV, El camino a seguir por los alumnos será:**

**Planta Baja:** Salida al pasillo, avanzar hasta la puerta de salida al patio, atravesar el patio de recreo y salir a la vía pública por la puerta de acceso al centro.

**Primera planta:** Salida al pasillo, bajada por las escaleras hasta planta baja y salida por la puerta principal al patio de recreo para llegar a la puerta de acceso al centro y salir a la vía pública.

#### **MÓDULO V, El camino a seguir por los alumnos será:**

**Planta Baja:** Salida directa al patio y salir a la vía pública por la puerta de acceso al centro.

**Primera planta:** Salida al pasillo, bajada por las escaleras hasta planta baja y salida por la puerta principal al patio de recreo para llegar a la puerta de acceso al centro y salir a la vía pública.

#### **MÓDULO VI, El camino a seguir por los alumnos será:**

**Planta Baja:** Salida al pasillo, avanzar hasta la puerta de salida al patio, atravesar el patio de recreo y salir a la vía pública por la puerta de acceso al centro.

**Primera planta:** Salida al pasillo, bajada por las escaleras hasta planta baja y salida por la puerta principal al patio de recreo para llegar a la puerta de acceso al centro y salir a la vía pública.

- **6.1.3.3 INSTRUCCIONES PARA LA EVACUACIÓN**
- Comenzar la evacuación cuando se de la señal de Alarma.
- Se sale andando y en orden, formando una fila.
- El Orden de salida de los cursos se realizará atendiendo a los siguientes criterios:
  - a) Por cada pasillo circularán un cursos a la vez.
  - b) El orden de salida de los cursos, será del más cercano a las escaleras al más lejano. No saldrá un curso nuevo hasta que acabe de salir el último alumno del curso anterior.
- Se nombrará un **ENCARGADO POR MÓDULO**, que será el maestro que ocupe una de las aulas de la planta más alta, el cual revisará que no quede nadie en las distintas aulas y dependencias.
- Habrá una **ZONA DE SEGURIDAD**. En nuestro Plan serán las **PISTAS DEPORTIVAS**. En esta zona se ordenan las clases en fila con su correspondiente profesor/a al frente.
- El **PUESTO DE COORDINACIÓN** está situado en las **PISTAS DEPORTIVAS** delante de la **ZONA DE SEGURIDAD**. Este punto será el punto de reunión de todos los grupos operativos.

## **CAPÍTULO VII: Integración del Plan de Autoprotección en otros de ámbito superior.**

### **7.1 PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA**

La notificación de las emergencias se realizarán en tres direcciones:

- **A. Detección de la emergencia al Centro de Control:**  
Se utilizarán los pulsadores de alarma en el caso de Trayamar y mediante comunicación verbal en Algarrobo, al no disponer de otros sistemas automáticos. En este caso se informará de:
  - Lugar del siniestro.
  - Tipo de emergencia.
  - Acciones realizadas.



- **B. Centro de Control a la Brigada de Emergencia.**  
Se realizará mediante señal acústica mediante el siguiente código:

- **C. Centro de Control a los Usuarios.**  
Se realizará mediante señal acústica consistente en tres toques breves y continuados cada 5 segundos (evacuación) y diez segundos continuados de confinamiento.

- **D. Centro de Control a los Servicios de Ayuda Exterior.**  
Una vez que lo haya ordenado el Jefe de Emergencias, se realizarán las llamadas a los Servicios de Ayuda Exterior en el orden que lo determine dicho Jefe.

## **7.2 COORDINACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y LA DIRECCIÓN DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL**

**El Plan de Autoprotección estará integrado en los Planes de Protección Civil del Exmo. Ayuntamiento de Algarrobo.**

**En el momento de la aparición de un siniestro se pondrán en marcha los mecanismos de Auto protección bajo el mando del Jefe de Emergencia.**

**Una vez que se haya solicitado la ayuda a los Servicios de Ayuda Exterior y cuando estas lleguen al centro y sean informadas por el Jefe de Emergencia, se harán cargo de la resolución de la emergencia.**

## **7.3 LAS FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL**

**La colaboración entre la organización de Autoprotección del centro y el sistema público de Protección Civil será bidireccional.**

- **De Protección Civil con el Centro:**
  - **Asesoramiento en la implantación.**
  - **Colaboración en la formación teórica y práctica.**
- **Del Centro con Protección Civil:**
  - **Inspecciones del Centro para conocerlo.**
  - **Conocimiento de los equipos instalados en el mismo.**

- **Participación en los simulacros para lograr una coordinación efectiva.**

## **CAPÍTULO VIII: IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

### **COMISIÓN ESCOLAR DE AUTOPROTECCIÓN IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN**

**La Comisión Escolar de Autoprotección del Centro está compuesta por:**

- **Coordinador del Plan de Autoprotección:**

**D. Carlos Delgado Merodio**

- **El Director del Centro:**

**D. Juan Rafael Mira Pérez**

- **El Jefe de Estudios del Centro:**

**D. Carlos Delgado Merodio**

- **La Secretaria del Centro:**

**D<sup>a</sup>. Ana Belén Fernández Alba**

- **Representantes del Personal Docente:**

**D<sup>a</sup>. Ana Domínguez Segovia**

- **Representantes del Personal no Docente:**

**D<sup>a</sup>. Maricarmen Portillo Rodríguez**

- **Representantes de la A.M.P.A.:**

**D<sup>a</sup> Rita González**

- **Representante del Ayuntamiento:**

**D. Alberto Pérez Gil**

**Las funciones principales de dicha Comisión son:**

- **Redactar el Plan de Autoprotección.**

- **Implantación del Plan.**
- **Revisión y Mantenimiento del mismo**

**El responsable de la implantación del plan de Autoprotección es el director del colegio con la colaboración del coordinador del plan.**

## **PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL QUE PARTICIPA DE FORMA ACTIVA EN EL PLAN**

**Se realizarán sesiones de formación para todas aquellas personas y equipos que intervengan activamente en el plan.**

**Estas reuniones se realizarán a lo largo del primer trimestre y se intentará que los encargados de impartir las sesiones sean miembros de Protección Civil. Dichos equipos recibirán tres sesiones informativas sobre los siguientes aspectos:**

- **Cómo actuar ante un conato de emergencia.**
- **Cómo actuar ante una emergencia parcial.**
- **Como actuar en una evacuación para conseguir la mayor eficacia en la misma.**
- **Manejo de extintores.**
- **Primeros Auxilios.**

### **8.1 PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TODO EL PERSONAL**

**Las reuniones con el personal docente y no docente se realizarán a principio de curso y deberán incluir los siguientes temas:**

- **Objetivo del Plan de Autoprotección.**
- **Tipos de emergencias que se nos puede presentar.**
- **Equipos de emergencias.**
- **Composición de estos equipos.**
- **Consignas para cada equipo.**
- **Consignas para los profesores en una Evacuación General.**
- **Forma y manera de hacer simulacros.**

**Las reuniones con el alumnado se realizarán a principio de curso en las reuniones de tutoría y deberán incluir los siguientes temas:**

- **Objetivo del Plan de Autoprotección.**

- Tipos de emergencias que se nos puede presentar.
- Equipos de emergencias.
- Composición de estos equipos.
- Consignas para cada equipo de Evacuación de Aula (E.E.A.).
- Consignas para los alumnos en una Evacuación General.

## 8.2 PROGRAMA DE INFORMACIÓN GENERAL A LOS USUARIOS

La información general a los usuarios sobre el Plan de Autoprotección se realizará en el primer trimestre una vez reunida la Comisión Escolar de Autoprotección y revisado dicho plan.

El medio de información se realizará por medio de circulares y a través de la página web del colegio.

## CAPÍTULO IX: MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

### 9.1 PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Periódicamente se realizarán cursos de formación y se informará a aquellos miembros nuevos que se incorporen tanto al grupo docente, Al PAS, como a la Brigada de emergencias.

Anualmente se realizarán cursos de reciclaje a la Brigada.

Fecha	Cursos de reciclaje.	Cursos nuevo personal.	información.
01/10/12	X	X	
01/10/13	X	X	
01/10/14	X	X	
01/10/15	X	X	
01/10/16	X	X	
01/10/17	X	X	

## 9.2 PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

<b>Necesidades detectadas</b>	<b>Fecha de sustitución.</b>
<b>Ampliación número sirenas de emergencia</b>	<b>01/03/15</b>

## 9.3 PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

<b>Simulacro</b>	<b>tipo</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Fecha</b>
<b>C.E.I.P. José Gil López.</b>	<b>Evacuación</b>	<b>2' y 11''</b>	<b>05-05-2011</b>
<b>Unitaria.</b>	<b>Evacuación</b>	<b>52 ''</b>	<b>06-05-2011</b>
<b>C.E.I.P. José Gil López.</b>	<b>Evacuación</b>	<b>2' 24''</b>	<b>03-05-2012</b>
<b>Unitaria.</b>	<b>Evacuación</b>	<b>55''</b>	<b>03-05-2012</b>
<b>C.E.I.P. José Gil López.</b>	<b>Evacuación/Con fi</b>	<b>4'22</b>	<b>03-12-2013</b>
<b>Unitaria.</b>	<b>Evacuación/Con fi</b>	<b>2'13</b>	<b>03-12-2013</b>
<b>C.E.I.P. José Gil López.</b>	<b>Evacuación/Con fi</b>	<b>4'15</b>	<b>03-12-2014</b>
<b>Unitaria.</b>	<b>Evacuación/Con fi</b>	<b>2'05</b>	<b>03-12-2014</b>
<b>C.E.I.P. José Gil López.</b>	<b>Evacuación</b>	<b>6'15</b>	<b>05-11-2015</b>
<b>Unitaria.</b>	<b>Evacuación</b>	<b>1'03</b>	<b>05-11-2015</b>
<b>C.E.I.P. José Gil López.</b>	<b>Evacuación</b>	<b>2'53</b>	<b>14-12-2016</b>
<b>Unitaria.</b>	<b>Evacuación</b>	<b>2'15</b>	<b>14-12-2016</b>
<b>C.E.I.P. José Gil López.</b>			
<b>Unitaria.</b>			

#### **9.4 PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN**

<b>Tipo de revisión</b>	<b>Fecha</b>
<b>Revisión Inicial (Actualización de datos)</b>	<b>30/09/10</b>
<b>Revisión (Actualización de datos)</b>	<b>15/09/11</b>
<b>Revisión (Actualización de datos)</b>	<b>30/09/12</b>
<b>Revisión (Actualización de datos)</b>	<b>30/09/13</b>
<b>Revisión (Actualización de datos)</b>	<b>30/09/14</b>
<b>Revisión (Actualización de datos)</b>	<b>30/09/15</b>
<b>Revisión (Actualización de datos)</b>	<b>30/09/16</b>
<b>Revisión (Actualización de datos)</b>	<b>30/09/17</b>

#### **9.5 PROGRAMA DE AUDITORIAS E INSPECCIONES**

<b>Fecha</b>	<b>Auditorías.</b>	<b>Inspecciones.</b>
<b>S</b>	<b>OCTUBRE 2015</b>	<b>OCTUBRE 2015</b>

### **CAPÍTULO X: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES**

#### **10.1 JUSTIFICACIÓN**

Las olas de calor vienen siendo un fenómeno que se repite con cierta frecuencia en el entorno mediterráneo, y que actualmente podría enmarcarse en los fenómenos complejos agrupados bajo el concepto de cambio climático. Por ello, además de las acciones educativas relacionadas con la sensibilización y la sostenibilidad ambiental, es necesario considerar las importantes repercusiones que este tipo de sucesos tiene sobre determinadas poblaciones de riesgo. Así, la atención y protección del alumnado ante una situación excepcional de altas temperaturas debe ser prioritaria. Por ello, resulta necesario ofrecer una adecuada atención al profesorado y al personal de administración y servicios que desarrolla su trabajo en los centros docentes, si bien, la más vulnerable en estos casos es la población escolar, considerándose especialmente grupos de riesgo los formados por el

alumnado menor de cinco años y el alumnado que presente alguna enfermedad crónica o discapacidad.

En este contexto normativo, el presente protocolo general pretende establecer, en el ámbito educativo, pautas comunes de acción ante olas de calor y altas temperaturas excepcionales, y facilitar la redacción, concreción y adaptación del mismo en los centros docentes en los que resulta de aplicación, así como su integración en el Plan de Autoprotección de dichos centros, en aplicación de lo dispuesto en la citada Orden de 16 de abril de 2008. Protocolo publicado en la Consejería de Educación 11- Octubre de 2017.

En lo que respecta a las altas temperaturas que se alcanzan en Andalucía, especialmente durante el verano, hay que considerar que el clima andaluz se ajusta de forma clara al tipo mediterráneo (con los matices específicos que puedan introducir factores como la orografía, la altitud, la continentalidad o la proximidad al mar), definido por la existencia de veranos muy cálidos en las zonas del interior que, en determinadas ocasiones pueden desencadenar las denominadas comúnmente olas de calor, que provocan situaciones problemáticas por las elevadas temperaturas que se pueden llegar a alcanzar.

## **10.2 FASE DE ACTIVACIÓN Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS**

### **Época**

La activación del protocolo tiene carácter estacional. La época de activación será, normalmente, coincidente con los meses de junio, julio y septiembre. No obstante, ésta podrá adelantarse o posponerse en función de las condiciones climatológicas que tengan lugar en la Localidad de Algarrobo.

### **Criterios para la activación del protocolo**

El director procederá a activar el protocolo. En este Plan se establece la predicción de las temperaturas en cada provincia de Andalucía, según los valores aportados diariamente por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

La información que se proporciona es predictiva, pues se refiere al día en vigor y a los cuatro días siguientes, estableciendo cuatro niveles de alerta sanitaria:

**Nivel verde o nivel 0:** no se prevé que se superen durante cinco días consecutivos las temperaturas umbrales máximas y mínimas.

**Nivel amarillo o nivel 1:** se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante uno o dos días seguidos.

**Nivel naranja o nivel 2:** se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante tres o cuatro días seguidos.

**Nivel rojo o nivel 3:** se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante cinco o más días seguidos.

#### TABLA GUÍA

<b>NOMBRE DE LA ZONA</b>	<b>PROVIN-</b>	<b>Amarillo</b>	<b>Naranja</b>	<b>Rojo</b>
<b>Antequera</b>	<b>Málaga</b>	<b>38</b>	<b>40</b>	<b>44</b>
<b>Ronda</b>	<b>Málaga</b>	<b>38</b>	<b>40</b>	<b>44</b>
<b>Sol y Guadalhorce</b>	<b>Málaga</b>	<b>36</b>	<b>39</b>	<b>42</b>
<b>Axarquía</b>	<b>Málaga</b>	<b>36</b>	<b>39</b>	<b>42</b>

No obstante, es necesario tener en cuenta que, según se establece en este Plan, para que se active una alerta sanitaria deben superarse tanto las temperaturas umbrales máximas y mínimas de forma simultánea establecidas para cada provincia, por lo que una alerta puede quedar desactivada al no cumplirse la previsión inicial.

Por tanto, a partir de los niveles de alerta 1, 2 y 3 de superación de las temperaturas umbrales, se realizarán las acciones informativas y preventivas, y se dispondrán las medidas organizativas necesarias establecidas en el protocolo del centro para procurar el bienestar y la protección de los miembros de la comunidad educativa.

#### Medidas organizativas generales

Con carácter general, se evitará la realización de las actividades en los espacios que resulten más calurosos, permitiendo el traslado del alumnado a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombreados para la realización de dichas actividades organizando el horario lectivo que mejor se ajuste a estas circunstancias meteorológicas, evitando realizar tareas de mayor actividad física por parte del alumnado en las horas más calurosas del día y procurando que dichas actividades se realicen en espacios de sombra.

En la realización de las actividades se prestará especial atención y cuidado al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con enfermedades crónicas o



cuidados especiales y al alumnado de Educación Infantil. Considerando que el horario general del centro docente debe mantenerse sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales. Los equipos de emergencia será los establecidos en el Plan de Autoprotección, al igual que los componentes del mismo, grupos de alumnos y características, dependencias, actividades...

### **Medidas organizativas específicas**

Asimismo, en estas circunstancias meteorológicas, dispondremos la adopción de las siguientes medidas organizativas específicas:

**Actividades lectivas** Se flexibilizará el horario del alumnado con la finalidad de adaptarse a las circunstancias de altas temperaturas excepcionales. Asimismo, se permitirá la salida del alumnado del centro docente a requerimiento de las familias, de acuerdo con la organización previa y los horarios de salida que se establezcan por el centro a estos efectos que se definirán por el Equipo Directivo y el coordinador del Plan.

**Las faltas de asistencia** del alumnado al centro docente podrán considerarse justificadas siempre que hayan sido comunicadas por la familia del alumno o alumna.

Con objeto de garantizar la debida evaluación del alumnado, se permitirá al mismo la realización de las actividades lectivas previstas o de las pruebas que corresponda si fuera necesario establecer un nuevo horario lectivo.

### **Actividades complementarias y extraescolares**

Dado que tanto las actividades complementarias como las extraescolares se pueden desarrollar fuera de los espacios habituales del centro docente (visitas, excursiones, actividades culturales, recreativas o deportivas), se revisarán la programación de las mismas y sus condiciones de realización por si procediera aplazarlas o suprimirlas bajo el criterio de protección de todos los miembros de la comunidad.

En cualquier caso, de mantenerse la realización de las actividades complementarias o extraescolares tal como hubieran sido programadas, resultará necesario garantizar el contacto permanente con el profesorado que participa en las

mismas y con las personas responsables de la organización de dichas actividades, para la adecuada información y coordinación de las medidas que fuese necesario adoptar.

### **Servicios complementarios**

La prestación de los servicios complementarios de aula matinal, y comedor escolar, en su caso, no se alterará, debiendo mantenerse los horarios y las condiciones de prestación de los mismos.

### **10.3 RECOMENDACIONES GENERALES DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR**

Con la misma finalidad de garantizar el bienestar, la seguridad y la protección del alumnado, aplicaremos las medidas adecuadas a estas circunstancias, como las siguientes:

Los niños y niñas deberán mantenerse suficientemente hidratados, por lo que se les debe facilitar beber agua y líquidos con la frecuencia necesaria.

Se proporcionará a las familias orientaciones sobre protección ante las altas temperaturas excepcionales, en lo referido a vestimenta del alumnado, uso de productos de protección solar o desayunos que resulten adecuados.

El botiquín escolar será verificado, comprobando la disponibilidad del material adecuado para atender los primeros auxilios que pudieran ser necesarios ante las altas temperaturas excepcionales. (Quemaduras, protector solar, picaduras, insulina para diabéticos...)

En cualquier caso, siempre deben proporcionarse las elementales atenciones que se precisen para la protección y la salud ante estos fenómenos meteorológicos y, si es necesario, requerir asistencia sanitaria específica en algunos casos.

### **10.4 ELEMENTOS DEL PLAN SU APLICACIÓN Y FASES**

**10.4.1 *Predicción:*** a partir de la información facilitada por la Agencia Estatal de Meteorología.

**10.4.2 *Definición de alertas por exceso de temperatura:*** (nivel de alertas establecidos en los criterios para la activación del protocolo) .Ver 10.2

**10.4.3 Preparación:** revisión y control de los espacios previstos para las actividades o salidas del centro (gimnasio, patio, pasillos exteriores de la planta principal, clases, espacios disponibles..).

**10.4.4 Información anticipada a los Organismos implicados, profesionales sanitarios y de los Servicios Sociales, y población general sobre el Plan:**

Administración educativa, al Consejo Escolar, al Claustro de Profesorado, al alumnado y a sus familias, al personal de administración y servicios y, en general, a cuantos miembros de la comunidad educativa o del entorno del centro se considere necesario. Anexos I,II

**10.4.5 Coordinación con las administraciones y entidades públicas y privadas (Ayuntamiento, Protección Civil, Inspección Educativa).**

**10.4.6 Alerta en su caso de los dispositivos asistenciales, tanto de atención primaria como hospitalaria. (061, Centro de Salud)**

**10.4.7 Activación:** para ello procederemos en primer lugar a especificar y definir los grupos de riesgo potenciales prestando especial atención y cuidado al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con enfermedades crónicas o cuidados especiales y al alumnado de Educación Infantil. Es el Director el que activará el Plan.

**10.4.8 Desactivación y normalización de la organización del centro:**

De las medidas organizativas y de la desactivación del protocolo se informará a la comunidad educativa por los cauces y procedimientos que hemos establecido. Anexos II,II.

El director procederá a dar por finalizadas las medidas organizativas adoptadas en el momento en el que desaparezcan las condiciones climatológicas o las altas temperaturas excepcionales que provocaron su activación.

## **10.5 EVALUACIÓN**

- **Se comprobará la eficacia de las medidas organizativas previstas ante una situación de ola de calor o altas temperaturas excepcionales. Adecuación de los procedimientos de información, comunicación y coordinación.**
- **Grado de idoneidad de las instalaciones y recursos utilizados.**
- **Valoración de las intervenciones de los miembros de la comunidad educativa y, especialmente, del profesorado del centro, en relación con la atención al alumnado en estas circunstancias.**

#### **10.6 VIGENCIA, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:**

**Se podrán incorporar actividades de formación, pudiendo ser revisado, evaluado y actualizado en cualquier momento, estableciendo como mínimo un período de una vez al año.**

**A tales efectos, se realizarán las revisiones de nuestras propias necesidades y características, y en el contexto de las actualizaciones que se vayan realizando del Plan de Autoprotección. En este sentido, la revisión y actualización del protocolo podrá realizarse en las siguientes situaciones y sobre los siguientes aspectos:**

- **Como consecuencia de las evaluaciones realizadas en su aplicación.**
- **En situaciones de cambio normativo que puedan afectarle.**
- **Cuando se produzca alteración significativa de las instalaciones del centro o de la dotación de medios o recursos, de manera tal que conlleve la modificación sustancial de lo previsto inicialmente.**
- **Cuando se produzcan modificaciones en los servicios externos y de atención sanitaria y urgente con los que se coordine el centro, en cuanto a situación y comunicación.**

**Cuando se produzca alteración en la composición del equipo directivo del centro o de las personas.**

## **10.7 ANEXOS**

### **ANEXO I**

#### **Comunicado a las familias del alumnado**

##### **ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES**

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica a las familias del alumnado la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

Estas medidas se aplicarán desde el día \_\_\_ de \_\_\_ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Los servicios complementarios (en su caso) de aula matinal, comedor escolar y transporte escolar no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios.

En estas circunstancias, se recomienda para el alumnado el uso de ropa amplia, cómoda, de colores claros y de tejidos naturales, así como la utilización de productos de protección solar y, en su caso, protección para la cabeza. Asimismo se recomienda adecuar la cantidad y el contenido del desayuno a las condiciones de altas temperaturas previstas.

Cualquier aclaración complementaria podrá ser proporcionada por el tutor o tutora de su hijo o hija.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Fdo.: El director o la directora del centro docente

## **ANEXO II**

### **Comunicado a la Administración educativa**

#### **ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES**

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

Estas medidas se aplicarán desde el día \_\_\_ de \_\_\_ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Los servicios complementarios (en su caso) de aula matinal, comedor escolar y transporte escolar no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios.

De todo ello se ha informado a las familias del alumnado.

En \_\_\_\_\_ , a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Fdo.: El director o la directora del centro docente

SR./SRA. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EDUCACIÓN

**ACTUACIONES EN CASOS DE PRIMEROS AUXILIOS POR  
EFECTOS DEL CALOR**

EFECTOS

CAUSAS

SÍNTOMAS

PRIMEROS AUXILIOS

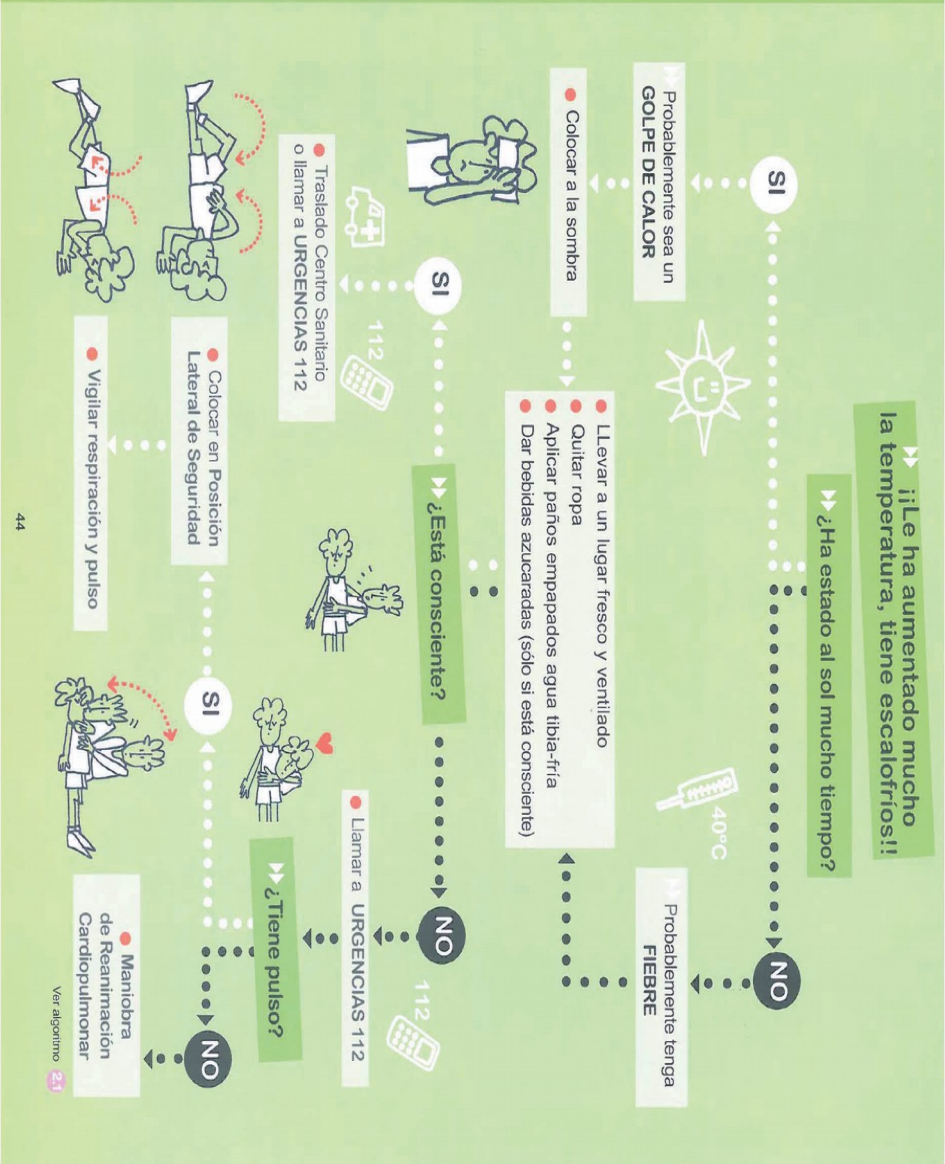
Calambres	Pérdida excesiva de sales debido a que se suda mucho. Bebida de grandes cantidades de agua sin que se ingieran sales para reponer las pérdidas con el sudor	Contracturas dolorosas, breves e intermitentes que afectan a los grupos musculares más usados que aparecen en la última parte del ejercicio o, incluso, varias horas después de terminado el mismo. No van acompañadas de fiebre.	Descansar en lugar fresco. Beber agua con sales o bebidas isotónicas. Hacer ejercicios suaves de estiramiento y frotar el músculo afectado. No realizar actividad física alguna hasta horas después de que desaparezcan. Llamar al médico si no desaparecen en 1 hora.
Agotamiento por calor	En condiciones de estrés térmico por calor: esfuerzo continuado sin descansar o perder calor sin reponer el agua y las sales perdidas al sudar.	Aparecen, a menudo a lo largo de varios días, debilidad, náuseas, vómitos, cefaleas, mareos, calambres y, en menor frecuencia, ansiedad, irritabilidad, sensación de desvanecimiento e incluso síncope. Piel pálida y sudorosa (pegajosa) con temperatura normal o	Llevar al afectado a un lugar fresco y tumbarlo con los pies levantados. Aflojarle o quitarle la ropa y refrescarle rociándole con agua y abanicándole. Darle agua fría con sales o una bebida isotónica fresca.
Síncope por calor	Al estar de pie e inmóvil durante mucho tiempo en sitio caluroso no llega suficiente sangre al cerebro.	Desvanecimiento, visión borrosa, mareo, debilidad, pulso débil.	Mantener a la persona echada con las piernas levantadas en lugar fresco.



<p>Golpe de calor</p>	<p>En condiciones de estrés térmico por calor: trabajo continuado de trabajadores no aclimatados, mala forma física, susceptibilidad individual, enfermedad cardio-vascular crónica, toma de ciertos medicamentos, obesidad, ingesta de alcohol, deshidratación, agotamiento por calor, etc.</p> <p>Puede aparecer de manera brusca y sin síntomas previos.</p> <p>Fallo del sistema de termorre-gulación fisiológica.</p> <p>en el sistema nervioso central, riñones, hígado, etc.</p>	<p>Taquicardia, respiración rápida y débil, tensión arterial elevada o baja, disminución de la sudoración, irritabilidad, confusión y desmayo.</p> <p>Alteraciones del nivel de conciencia.</p> <p>Fiebre (39,5 – 40°C).</p> <p>Piel caliente y seca, con cese de sudoración.</p> <p><b>¡ES UNA EMERGENCIA MÉDICA!</b></p>	<p>Lo más rápidamente posible, alejar al afectado del calor, empezar a enfriarlo y llamar urgentemente al médico.</p> <p>Tumbarle en un lugar fresco.</p> <p>Aflojarle o quitarle la ropa y envolverle en una manta o tela empapada en agua y abanicarle, o introducirle en una bañera de agua fría o similar.</p>
-----------------------	---	--	--

# AUMENTO DE LA TEMPERATURA: FIEBRE - GOLPE DE CALOR

7.1





## ¿Qué son?

Es la elevación transitoria de la temperatura corporal por encima de 37,5º axilar y 38º rectal. Puede ser debido a alguna enfermedad o por una exposición prolongada a los rayos del sol.



## ¿Qué síntomas son los más frecuentes?

En cuadros febriles:

- ▶ Temperatura corporal elevada, con aumento del pulso y la respiración.
- ▶ Ojos rojos.
- ▶ Escalofríos.
- ▶ Enrojecimiento de la piel del rostro.
- ▶ Sudoración.
- ▶ En casos extremos, delirios, convulsiones y/o hasta pérdida de conocimiento.

Cuando es un golpe de calor, lo más destacado es:

- ▶ Piel seca y caliente, enrojecida pero no sudorosa.
- ▶ Temperatura elevada, con aumento del pulso y frecuencia respiratoria.
- ▶ Fatiga y atetajamiento.
- ▶ Dolor de cabeza y mareos.
- ▶ En casos extremos, delirios, convulsiones y/o hasta pérdida de conocimiento.



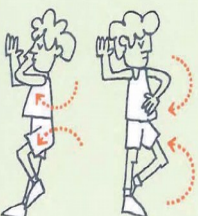
## ¿Qué debes hacer?



- Quitar la ropa de abrigo y retirar del sol, llevándolo a un lugar fresco y ventilado (en el caso de un golpe de calor).
- Establecer un ambiente frío y despegado.
- Aplicar paños de agua templada-fría, especialmente en la frente, nuca, axilas e ingles.
- Se pueden administrar agua o líquidos azucarados.
- Si convulsiona, ver Ficha 4.1.

En el golpe de calor, puede llegar incluso a perder la consciencia, por lo que:

- Si está inconsciente pero respira, se colocará en **Posición Lateral de Seguridad**.



- Si no tiene pulso iniciaremos las maniobras de reanimación cardiopulmonar, (ver Ficha 2.1)
- Avisar rápidamente a **URGENCIAS 112** o traslado a un **Centro Sanitario**.
- No dar nada de beber mientras esté inconsciente.

45



## Tienes que tener en cuenta...

112



Avisar a **URGENCIAS 112** o trasladar rápidamente a un **Centro Sanitario** si aparecen algunos de estos síntomas:

- Alteración del nivel de consciencia: desde mareo hasta incluso inconsciencia.
- Erupción en forma de manchas de color violáceo o rojo que aparecen como consecuencia de pequeñas hemorragias en la piel.
- Coloración azul/violácea de piel y/o mucosas.

## ¡Te recomendamos...

- Usar el termómetro para saber cuál es la temperatura.
- No dar fregas de alcohol.
- No administrar medicación, especialmente aspirina.
- Avisar a los padres o responsables.



## **CAPITULO XI: PRIMEROS AUXILIOS**

### **USO EXTINTORES PORTÁTILES**

Si se tiene en cuenta que el extintor es el primer elemento que se usa en los primeros minutos de iniciación de un fuego se puede afirmar que de él depende que la propagación del fuego se aborte o no.

#### **Normas de utilización de un extintor portátil**

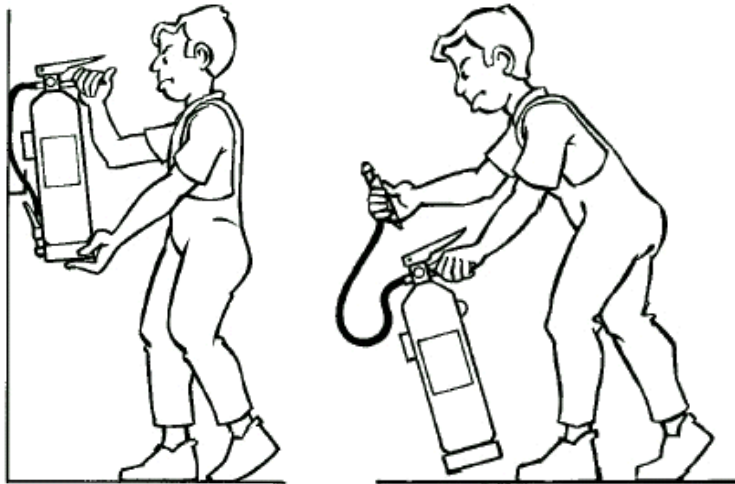
El usuario de un extintor de incendios para conseguir una utilización del mismo mínima eficaz, teniendo en cuenta que su duración es aproximadamente de 8 a 60 segundos según tipo y capacidad del extintor, tendría que haber sido formado previamente sobre los conocimientos básicos del fuego y de forma completa y lo más práctica posible, sobre las instrucciones de funcionamiento, los peligros de utilización y las reglas concretas de uso de cada extintor.

Como se ha visto anteriormente, en la etiqueta de cada extintor se especifica su modo de empleo y las precauciones a tomar. Pero se ha de resaltar que en el momento de la emergencia sería muy difícil asimilar todas las reglas prácticas de utilización del aparato.

Dentro de las precauciones generales se debe tener en cuenta la posible toxicidad del agente extintor o de los productos que genera en contacto con el fuego. La posibilidad de quemaduras y daños en la piel por demasiada proximidad al fuego o por reacciones químicas peligrosas.

Descargas eléctricas o proyecciones inesperadas de fluidos emergentes del extintor a través de su válvula de seguridad. También se debe considerar la posibilidad de mecanismos de accionamiento en malas condiciones de uso.

Antes de usar un extintor contra incendios portátil se recomienda realizar un curso práctico en el que se podría incluir las siguientes reglas generales de uso:



**1.-** Descolgar el extintor haciéndolo por la maneta o asa fija y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.

**2.-** Asir la boquilla de la manguera del extintor y comprobar, en caso que exista, que la válvula o disco de seguridad (V) está en posición sin riesgo para el usuario. Sacar el pasador de seguridad tirando de su anilla.

**3.-** Presionar la palanca de la cabeza del extintor y en caso de que exista apretar la palanca de la boquilla realizando una pequeña descarga de comprobación.

**4.-** Dirigir el chorro a la base de las llamas con movimiento de barrido.

En caso de incendio de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido evitando que la propia presión de impulsión provoque derrame del líquido incendiado. Aproximarse lentamente al fuego hasta un máximo aproximado de un metro.

#### **ACLARACIONES**

- Descolgar el extintor haciéndolo por la maneta o asa fija que disponga y dejarlo sobre el suelo en posición vertical.
- En caso de que el extintor posea manguera asirla por la boquilla para evitar la salida incontrolada del agente extintor. En caso de que el extintor fuese de CO<sub>2</sub> llevar cuidado

especial de asir la boquilla por la parte aislada destinada para ello y no dirigirla hacia las personas.

- Comprobar en caso de que exista válvula o disco de seguridad que están en posición sin peligro de proyección de fluido hacia el usuario.
- Quitar el pasador de seguridad tirando de su anilla.
- Acercarse al fuego dejando como mínimo un metro de distancia hasta él. En caso de espacios abiertos acercarse en la dirección del viento.
- Apretar la maneta y, en caso de que exista, apretar la palanca de accionamiento de la boquilla. Realizar una pequeña descarga de comprobación de salida del agente extintor.
- Dirigir el chorro a la base de las llamas.
- En el caso de incendios de líquidos proyectar superficialmente el agente extintor efectuando un barrido horizontal y evitando que la propia presión de impulsión pueda provocar el derrame incontrolado del producto en combustión. Avanzar gradualmente desde los extremos.

**Mantenimiento de los extintores de incendio portátiles**

En el plan de prevención y protección contra incendios en un centro de trabajo se incluye todo lo relativo a la cantidad, tipo, ubicación y mantenimiento de los extintores de incendio portátiles. Merece ser destacado que para que un extintor de incendios sea eficaz en el momento del incendio debe haber tenido un mantenimiento adecuado con las revisiones periódicas indicadas según el [R.D. 1942/1993](#). La organización de estas revisiones se podría realizar según lo expuesto en la [NTP 368-1995](#)

## **PRIMEROS AUXILIOS Y ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA**

*Se entiende por primeros auxilios el conjunto de actuaciones y técnicas que permiten la atención inmediata de un accidentado, hasta que llega la asistencia médica profesional, afín de que las lesiones que ha sufrido no empeoren.*

*Existen 10 consejos que se deben tener en cuenta, siempre, como actitud a mantener ante los accidentes:*

**1.- Conservar la calma.** No perder los nervios es básico para poder actuar de forma correcta, evitando errores irremediables.

**2.- Evitar aglomeraciones.** No se debe permitir que el accidente se transforme en un espectáculo.

3.- **Saber imponerse.** Es preciso hacerse cargo de la situación y dirigir la organización de la situación hasta que llegue el equipo médico

4.- **No mover al herido.** Como norma básica no se debe mover a nadie que haya sufrido un accidente, hasta estar seguro de que puede realizar movimientos sin riesgos de empeorar las lesiones ya existentes.

5.- **Examinar al herido.** Se debe efectuar una evaluación primaria, que consistirá en determinar aquellas situaciones en las que exista la posibilidad de la pérdida de la vida de forma inmediata.

Posteriormente, se procederá a realizar la evaluación secundaria o, lo que es lo mismo, controlar aquellas lesiones que pueden esperar la llegada de los servicios profesionales.

6.- **Tranquilizar al herido.** Los accidentados suelen estar asustados, desconocen las lesiones que sufren y necesitan a alguien en quien confiar en esos momentos de angustia.

7.- **Mantener al herido caliente.** Cuando el organismo humano recibe una agresión, se activan los mecanismos de autodefensa implicados, en muchas ocasiones, la pérdida de calor corporal. Esta situación se acentúa cuando existe la pérdida de sangre, ya que una de las funciones de ésta es la de mantener la temperatura interna del cuerpo.

8.- **Avisar a personal sanitario.** Este consejo o recomendaciones se traduce como la necesidad de pedir ayuda con rapidez, a fin de establecer un tratamiento médico lo más precozmente posible.

9.- **Traslado adecuado.** Es importante acabar con la práctica habitual de la evacuación en coche particular, ya que si la lesión es grave, no se puede trasladar y se debe atender "in situ" y si la lesión no es grave, quiere decir que puede esperar la llegada de la ambulancia.

10.- **No medicar.** Esto es facultad exclusiva del personal médico.

### **ACTIVACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA**

La rápida intervención ante un accidente puede salvar la vida de una persona o evitar el empeoramiento de las posibles lesiones que pueda padecer.

Ante cualquier accidente hay que **ACTIVAR EL SISTEMA DE EMERGENCIA (P.A.S.)**. Este procedimiento está formado por las iniciales de tres actuaciones para empezar a atender al accidentado:

**PROTEGER 🚒 AVISAR 🚑 SOCORRER**

### **PROTEGER**

**Antes de actuar, hay que asegurarse que tanto el accidentado como nosotros, estamos fuera de todo peligro.** Por ejemplo, ante un ambiente tóxico, no atiendas al intoxicado sin antes proteger nuestras vías respiratorias (uso de máscaras con

filtros adecuados), pues de lo contrario nos accidentaríamos nosotros también.

## **AVISAR**

Siempre que sea posible hay que avisar a los servicios sanitarios.

## **SOCORRER**

Una vez haya protegido y avisado, se procederá a actuar sobre el accidentado, reconociendo sus signos vitales ¡SIEMPRE! por este orden:

### ***1. Conciencia.***

La consciencia es siempre el PRIMER signo vital que debe Vd. explorar.

Para saber si un accidentado está consciente se le preguntará que le ha pasado. Si contesta, descartará la existencia de paro respiratorio. El problema surge cuando el paciente **NO CONTESTA**. En ese caso, debemos agitar muy levemente al accidentado para observar sus reacciones (gemidos, apertura de ojos, movimientos de cabeza, etc...); si no existe ningún tipo de reacción, significa que el estado de inconsciencia está declarado, por lo que inmediatamente y, en lo posible, **SIN TOCARLO** (pues puede ser un paciente traumático y existir lesiones óseas que agraven su estado) debemos comprobar su respiración.

### ***2. Respiración***

Tendiendo al accidentado inconsciente, existen dos posibilidades: que **RESPIRE** o que **NO RESPIRE**.

Para comprobar la presencia de la respiración en un accidentado, debemos utilizar la vista, el oído y el tacto.

Para ello acercaremos nuestra propia mejilla a la boca-nariz del accidentado y mirando hacia el pecho podremos observar el movimiento torácico o abdominal, escuchar la salida del aire y notar en la mejilla el calor del aire exhalado.

En caso de que el accidentado respire, no hace falta seguir explorando los signos vitales ya que el corazón funciona.

Si una vez hemos comprobado que respira, sabemos que el accidentado no es traumático, debemos colocarlo en una posición de seguridad para prevenir las posibles consecuencias de un vómito



A esta posición se le llama **P.L.S.** que significa **Posición Lateral de Seguridad**

En caso de que el accidentado respire pero su accidente haya sido traumático, **NO DEBE MOVERSE BAJO NINGUN CONCEPTO.**



Si al acercar la mejilla a la boca del accidentado observamos que no respira, sin perder tiempo colocamos al accidentado (sea traumático o no) en posición decúbito supino (estirado mirando hacia arriba) y después de explorar su boca comprobar la existencia de cuerpos extraños (chicles, etc.), procediendo posteriormente a abrir las vías aéreas mediante una hiperextensión del cuello evitando que la lengua obstruya la entrada de aire.



En ocasiones con esta simple maniobra el accidentado vuelve a respirar.

En caso contrario el paro respiratorio es evidente, por lo que se debe suplir la función ausente mediante la respiración artificial, también llamado BOCA-BOCA.

### ***3. Pulso***

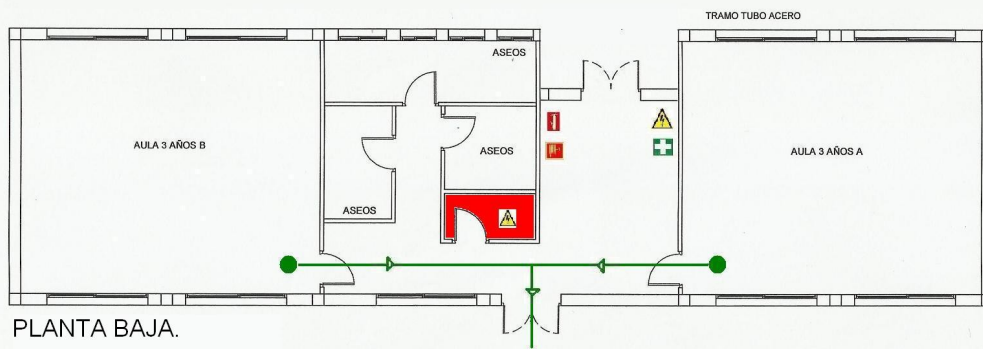
En caso de que el accidentado respire o vuelva a respirar, es importante controlar el ritmo cardíaco mediante la toma del pulso. El pulso se toma en el cuello (arteria carótida)

## **CAPITULO XII: ANEXOS**

### **PLANOS-GRAFICOS OPERATIVOS**




MAPA DE RIESGO. MÓDULO I. SEDE 1.

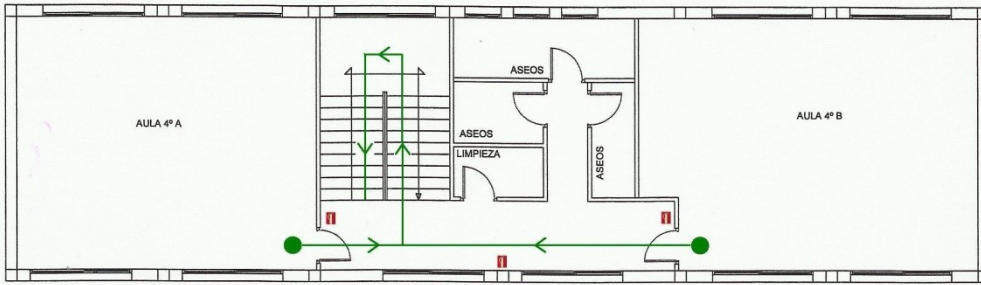


PLANTA BAJA.

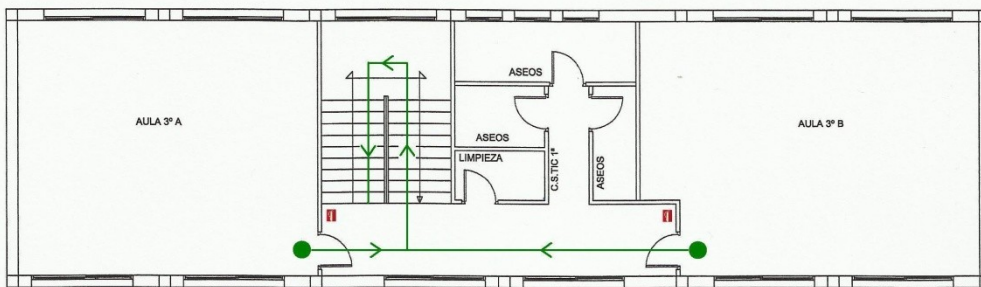
Leyenda.

 extintor	 Riesgo Eléctrico.
 BIE.	 Botiquín.
 Vía de evacuación.	 Estamos aquí.

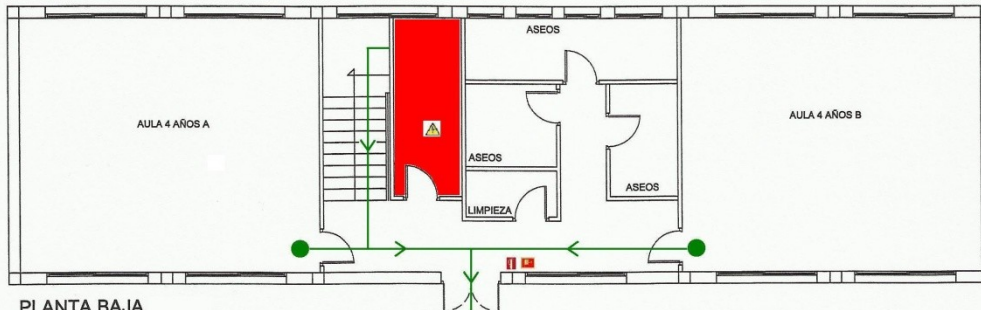
MAPA DE RIESGO. MÓDULO II. SEDE 1.



PLANTA SEGUNDA



PLANTA PRIMERA

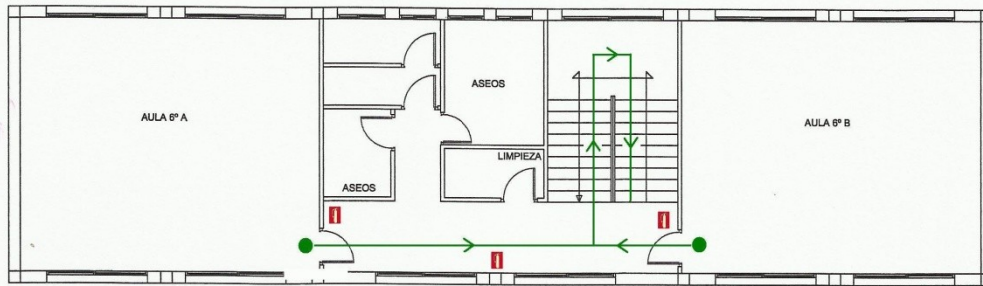


PLANTA BAJA

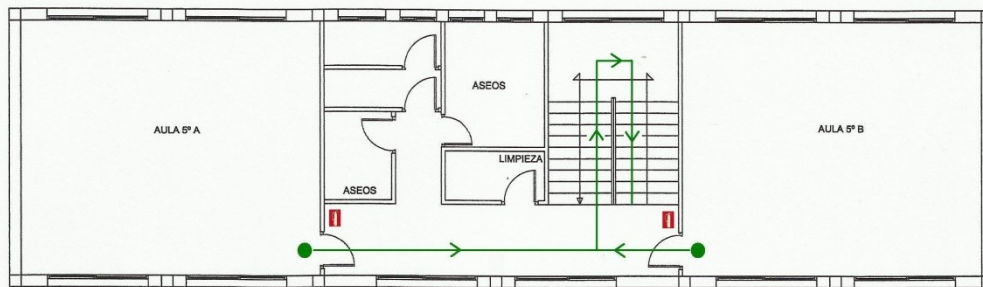
Leyenda.

	extintor		Riesgo Eléctrico.
	BIE.		Botiquín.
	Vía de evacuación.		Estanques equl.

MAPA DE RIESGO. MÓDULO III. SEDE 1.



PLANTA SEGUNDA



PLANTA PRIMERA

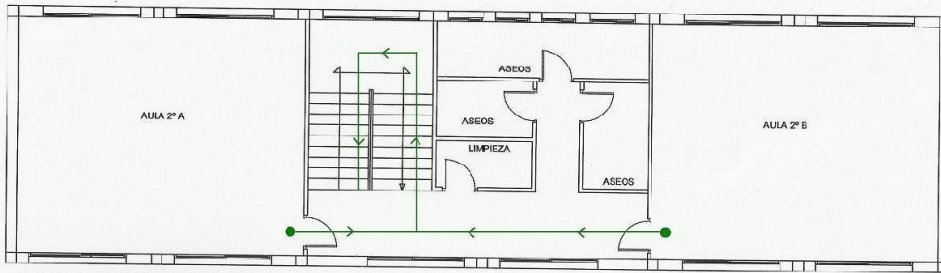


PLANTA BAJA

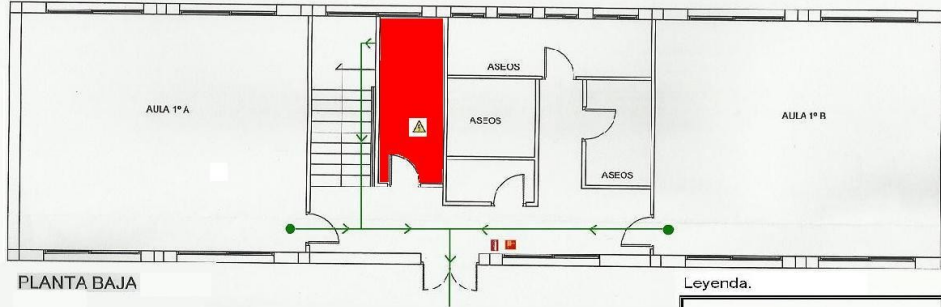
Leyenda.

 extintor	 Riesgo Eléctrico.
 BIE.	 Botiquín.
 Via de evacuación.	 Estamos aquí.

# MAPA DE RIESGO. MÓDULO IV. SEDE 1.



PLANTA PRIMERA

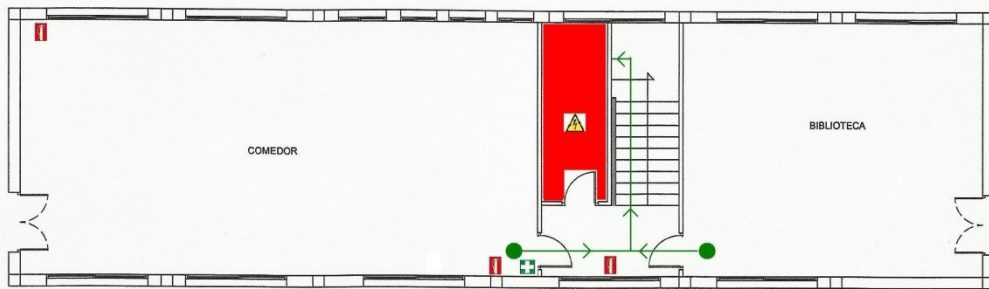
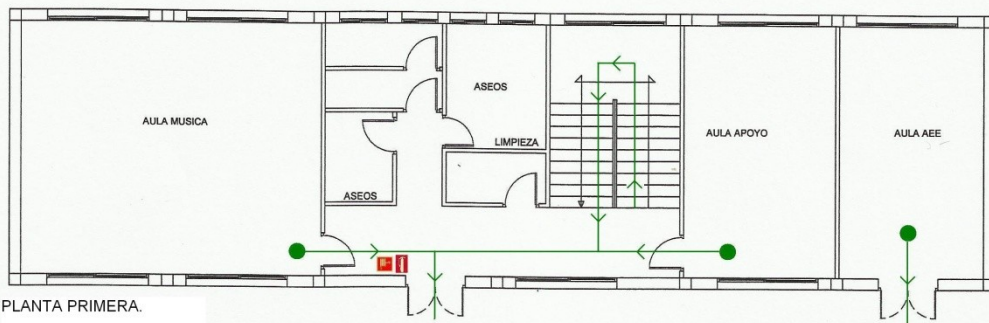


PLANTA BAJA

### Leyenda.

extintor	Riesgo Eléctrico.
D.E.	Botiquín.
Vía de evacuación.	Estensores eqpt.

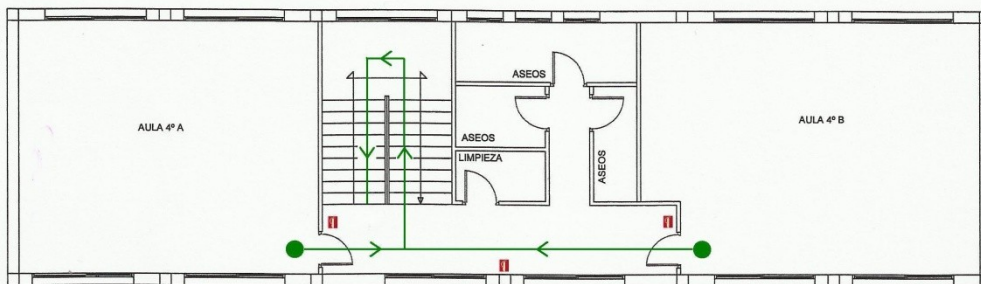
MAPA DE RIESGO. MÓDULO V. SEDE 1.



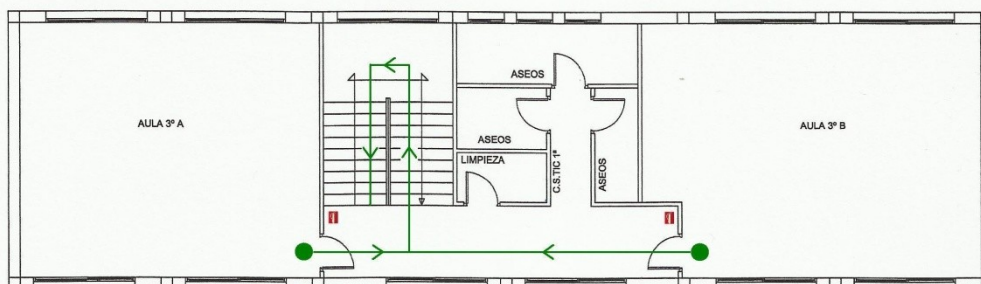
Leyenda.

extintor	Riesgo Eléctrico.
B.I.E.	Botiquín.
Vía de evacuación.	Estamos aquí.

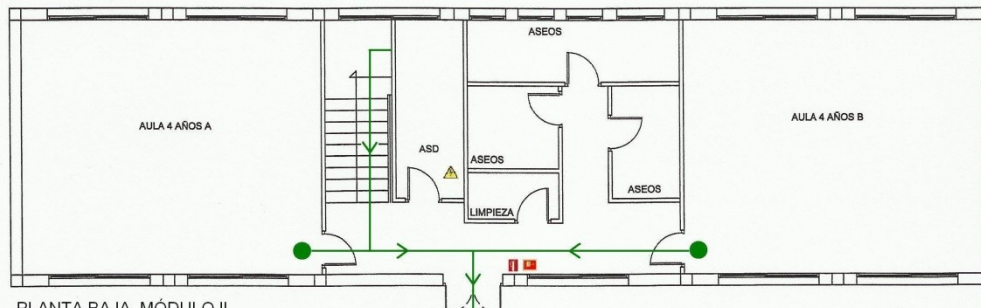
# SEÑALIZACIÓN Y VÍAS DE EVACUACIÓN



PLANTA SEGUNDA. MÓDULO II.  
SEDE 1.





PLANTA PRIMERA. MÓDULO II.  
SEDE 1.



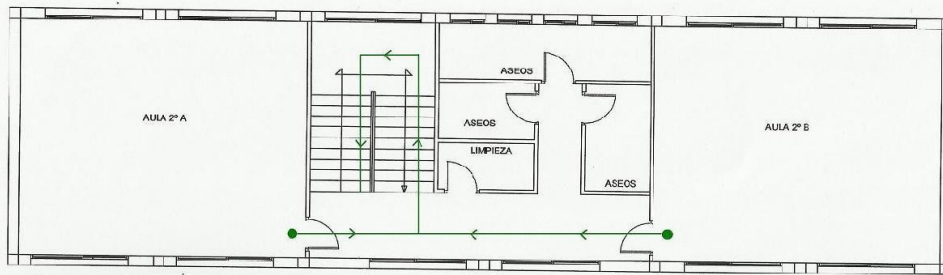
PLANTA BAJA. MÓDULO II.  
SEDE 1.

## Leyenda.

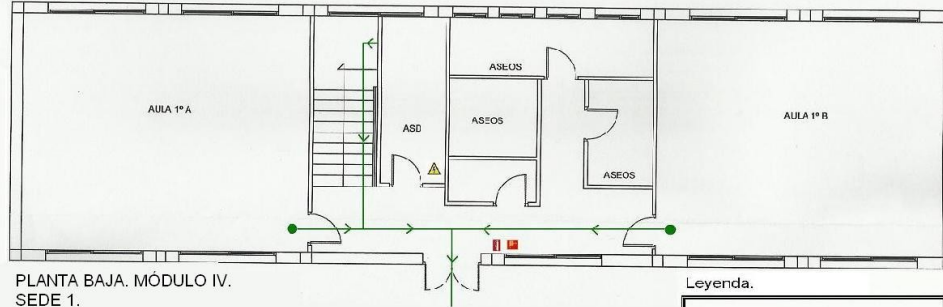
 extintor	 Riesgo Eléctrico.
 BIE.	 Botiquín.
 Vía de evacuación.	 Estarías aquí.



## SEÑALIZACIÓN Y VÍAS DE EVACUACIÓN.



PLANTA PRIMERA. MÓDULO IV.  
SEDE 1.

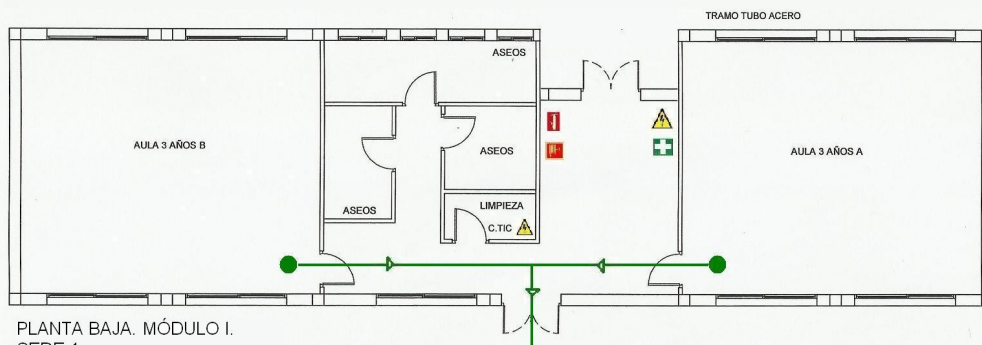


PLANTA BAJA. MÓDULO IV.  
SEDE 1.

### Leyenda.

extintor	Riesgo Eléctrico.
EIE.	Botiquín.
Vía de evacuación.	Estamos aquí.

## SEÑALIZACIÓN Y VÍAS DE EVACUACIÓN.

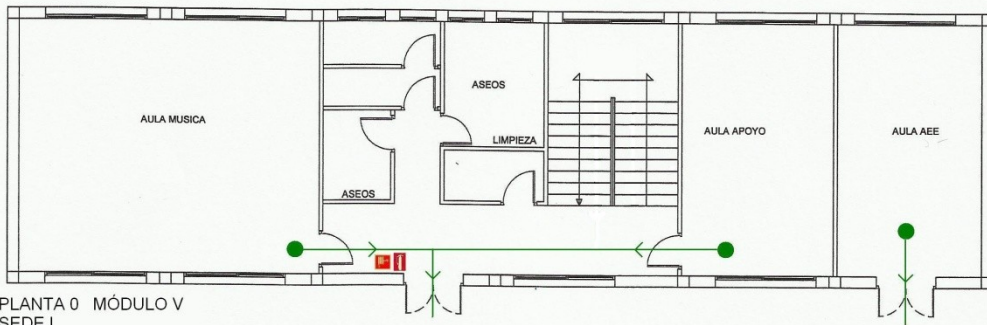


PLANTA BAJA. MÓDULO I.  
SEDE 1.

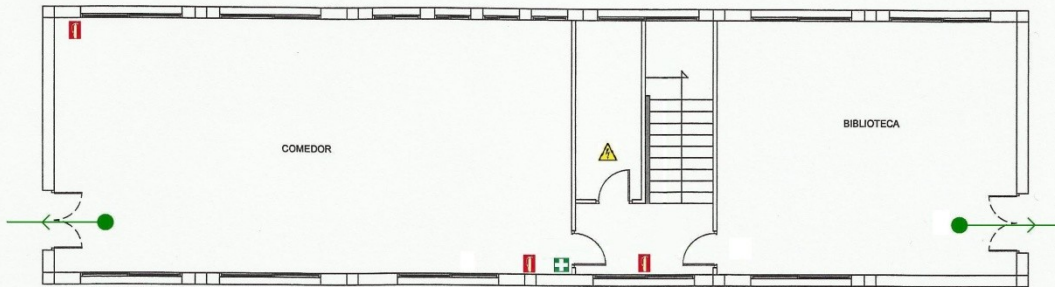
### Leyenda.

extintor	Riesgo Eléctrico.
EIE.	Botiquín.
Vía de evacuación.	Estamos aquí.

# SEÑALIZACIÓN Y VÍAS DE EVACUACIÓN.



PLANTA 0 MÓDULO V  
SEDE I



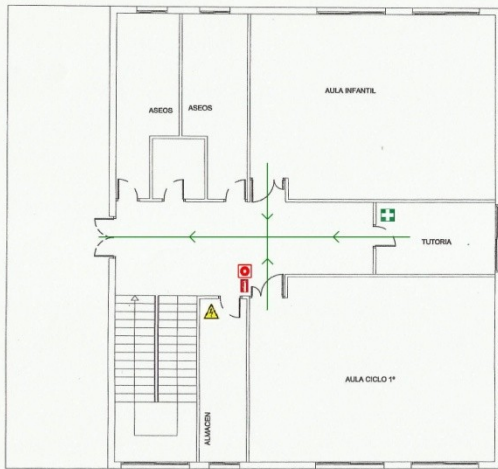
PLANTA SOTANO MÓDULO V  
SEDE I

## Leyenda.

extintor	Riesgo Eléctrico.
B.I.E.	Botiquín.
Vía de evacuación.	Estamos aquí.

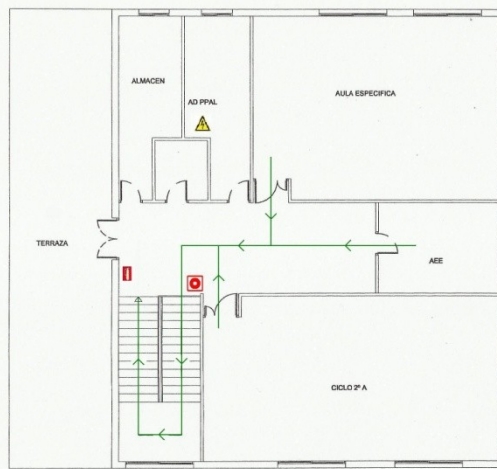
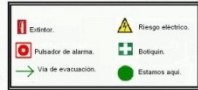
SEÑALIZACIÓN Y VÍAS DE EVACUACIÓN.

SEÑALIZACIÓN Y VÍAS DE EVACUACIÓN.



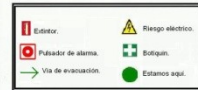
PLANTA BAJA. EDIF. UNICO SEDE 2

Leyenda.

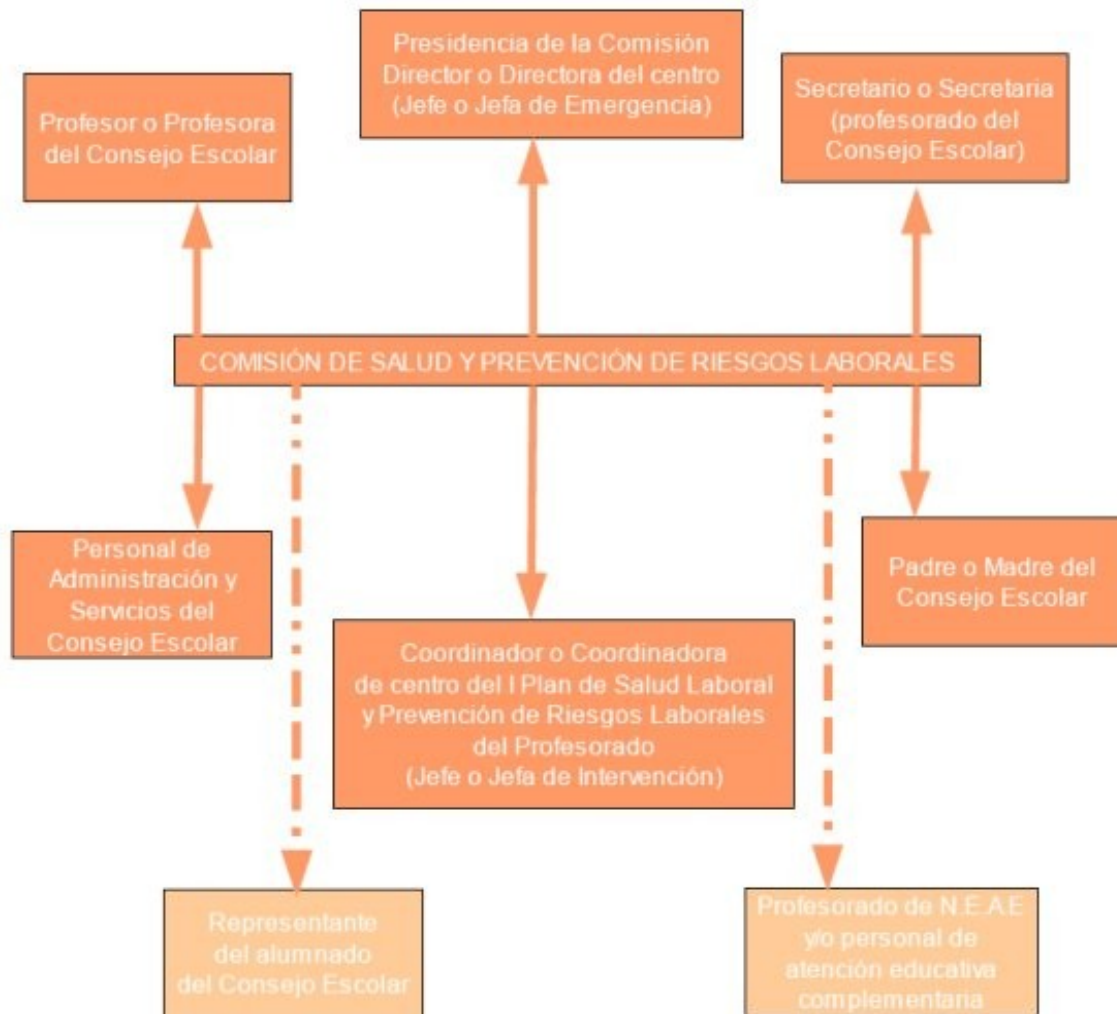


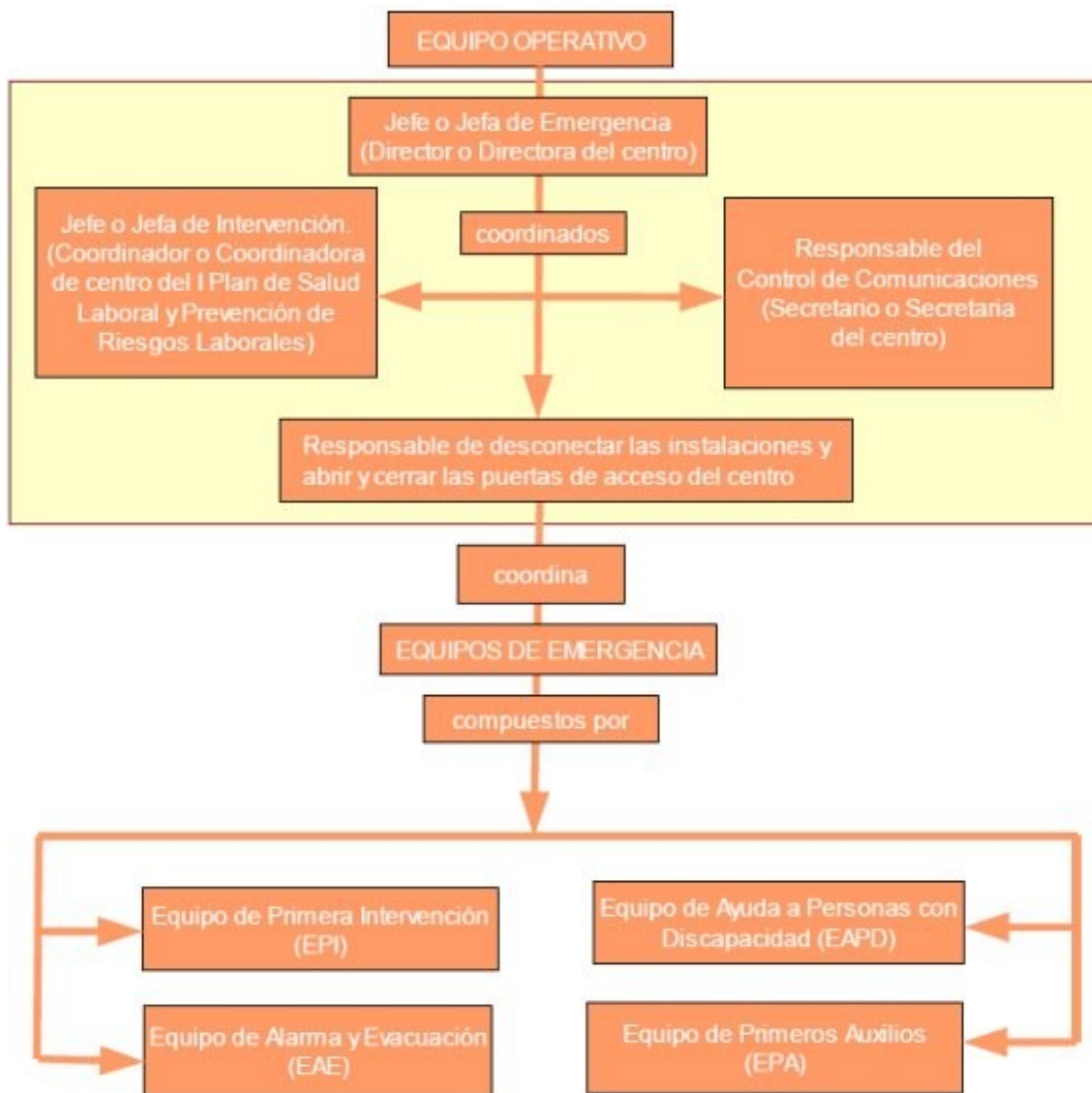
PLANTA PRIMERA. EDIF. UNICO SEDE 2

Leyenda.

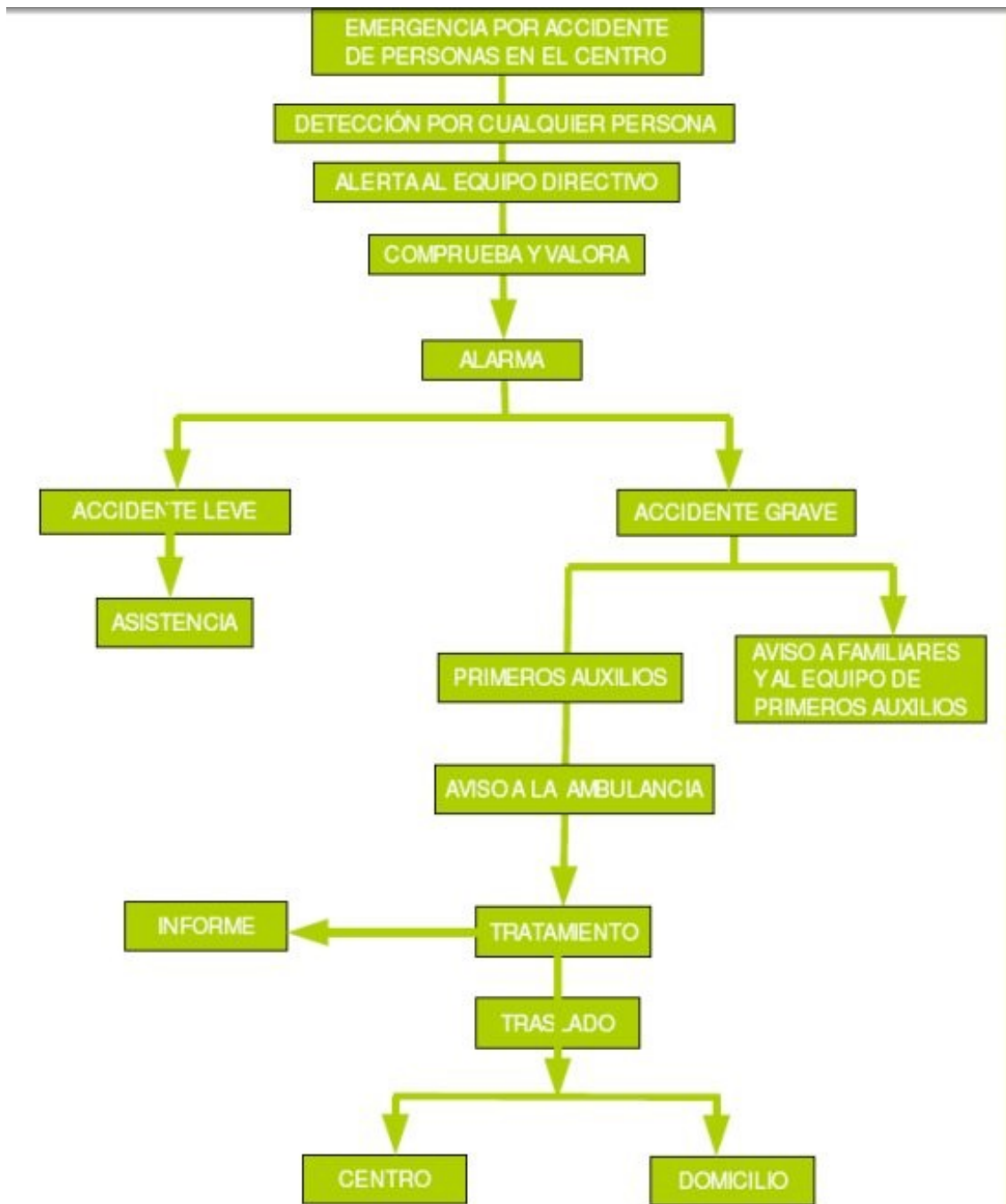


## **GRÁFICOS OPERATIVOS**



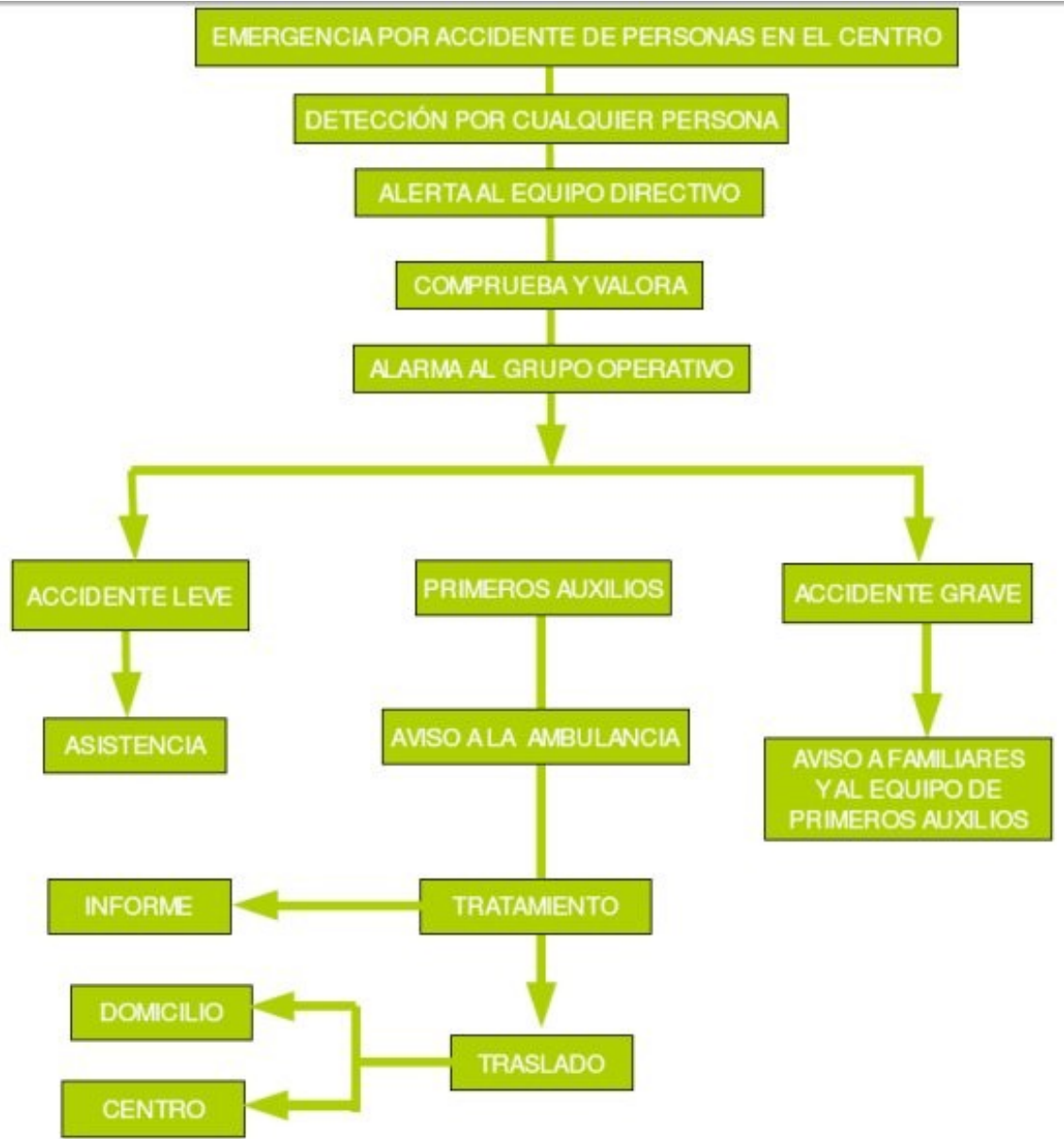












## **SISTEMA DE AVISO Y ALARMA**

- En el Centro de Algarrobo el sistema de aviso y alarma es el mismo timbre de entrada/salida de las aulas pero con una mayor duración y reiteración que el del sonido para la evacuación/confinamiento. **Para la evacuación se tocará el timbre de forma intermitente tres veces. Para el confinamiento se tocará el timbre de forma continuada durante 10 segundos.**
- En Trayamar para avisar de la Evacuación se podrá usar la sirena de alarma, o el toque de silbato de forma intermitente 3 veces. Para el confinamiento se usará el toque de silbato de forma intermitente 5 veces.
- **LAS VÍAS DE EVACUACIÓN SE REALIZARÁN HACIENDO EL MISMO RECORRIDO QUE EN EL HORARIO DE ENTRADA.**
- **SE RECUERDA QUE TODO MAESTRO/A DEBE CONOCER LAS FUNCIONES DEL COORDINADOR DE MÓDULO POR SI EN ALGÚN MOMENTO ESTAMOS EN SU CLASE.**

## **BRIGADA DE EMERGENCIAS:**

Equipos de Evacuación de Aula. E.E.A.

*Equipo de Primeros Auxilios. E.P.A.-BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS*

*Equipo de Emergencia General. E.E.G.*

### **EQUIPO DE EVACUACIÓN DE AULA - E.E.A.**

Los equipos estarán formados por el profesor/a de ese grupo y dos alumnos (1º, 2º y 3º ciclo) y solamente por el profesor/a en Infantil.

El centro dispondrá de tantos E.E.A. como aulas haya en ese momento.

En el caso de la Biblioteca, funcionará como un grupo académico especial, donde el profesor encargado en ese momento de la misma, será el responsable máximo de este E.E.A., con aquellos auxiliares que él nombre en ese momento.

### **EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS. E.P.A.**

De una forma muy parecida a los E. E. A., el Centro también dispondrá de una serie de equipos E.P.A., que se encargarán de socorrer a los accidentados, tanto en emergencias individuales como en colectivas.

### **EQUIPO DE EMERGENCIA GENERAL. E.E.G.**

Es un conjunto de personas que se encargarán de evaluar las Emergencias y garantizar la Alarma y la Evacuación General de los distintos edificios en caso de que fuese necesario. Tendrá

la misión de decidir la necesidad de una Evacuación y una vez iniciada, se encargará de organizarla y dirigirla.

Su composición estará formado por:

- El Director del Centro
- Los profesores con horario disponible, que colaborarán en las tareas encomendadas por el jefe del equipo, actuando como apoyo en la Coordinador de Módulo y apoyo en el módulo IV para los alumnos con alguna discapacidad.
- El Conserje.
- Coordinador/a del Plan

## EQUIPOS DE EMERGENCIA

Puesto de Emergencias.	de Persona.	Puesto de Trabajo.
Dirección	Juan Rafael Mira Pérez	Director
Coordinador del Plan	Carlos Delgado Merodio	Ed. Física
Coordinador/a Módulo I.	Sonia Martos o persona suplente.	Infantil
Coordinador/a Módulo II.	Mayte Pastor (O la persona que esté en su clase)	Primaria
Coordinador Módulo III.	Sebastian Martín (O la persona que esté en su clase)	Primaria
Coordinador/a Módulo IV.	María Otaola (O la persona que esté en su clase)	Primaria
Coordinador/a Módulo V	La persona que esté en el módulo	Primaria
Coordinador Módulo VI Trayamar	Francisco J.Fontana (O la persona que esté en su clase)	Primaria
<b>EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS</b>		
Primeros Auxilios	Juan Rafael Mira Pérez	Director
	Carlos Delgado Merodio	Ed Física
	María José Prieto	Tutora 6º A
<b>RESPONSABLES PLAN DE APERTURA</b>		
Aula Matinal		
Comedor	Davinia Royán Muñoz	
Extraescolares	Davinia Royán Muñoz	

## **FUNCIONES**

### Equipo de Evacuación de Aula:

- cerrar la puerta del aula.
- cerrar las ventanas de aula.
- contar a los alumnos/as.
- ayudar a los minusválidos.
- controlar que no lleven objetos personales, etc.

### El Director del Plan: se responsabilizará de las siguientes tareas:

- Asumir la responsabilidad de la evacuación.
- Coordinar todas las operaciones de la misma
- Avisar al Servicio de Bomberos.
- Ordenar la evacuación del Centro.
- Debe dirigirse al “puesto de control”.
- Dar información al Servicio de Bomberos sobre las particularidades del siniestro.
- Controlar el tiempo total de duración de la evacuación.
- Tener nombrado a un Coordinador general suplente.

### Los Coordinadores de Módulo :

- Se responsabilizarán de las acciones que se efectúen en dicha planta, así como controlar el tiempo de evacuación total de la misma y el número de alumnos/as desalojados.
- Coordinan la evacuación de las distintas plantas.
- Controlan el número de alumnos/as evacuados.
- Comprobar que no queden alumnos/as en “servicios” y demás dependencias.
- Reciben información de los profesores/as respecto a posibles contrariedades.
- Se dirigen al “puesto de control” una vez evacuado el Centro.

Informar al Coordinador general.

### Conserje:

- Corte de luz,gas...
- Abertura de puertas,vías de salida...
- Cualquier instrucción o actuación solicitada por el director del plan.
- Hacer sonar la señal de alarma, una vez informado del siniestro.

## **INSTRUCCIONES EN CASO DE CONFINAMIENTO/EVACUACIÓN:**

### NORMAS GENERALES.

1. En general, ayudarse los unos a los otros.
2. Dirigir y ayudar con especial atención a los discapacitados.

3. El profesorado especialista que durante la señal de emergencia se encuentre impartiendo clase a un grupo, este pasará a ser el coordinador del E.E.A de ese grupo.
4. El profesor tutor que durante la señal de emergencia se encuentre impartiendo apoyo en un grupo que no es el suyo, este pasará a formar parte del E.E.A de ese grupo y una vez en el punto de reunión y tras informar al jefe de Emergencias, se unirá a su grupo hasta nueva orden.

#### INSTRUCCIONES EN CASO DE CONFINAMIENTO:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora, se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En determinados casos, tales como fuego o humo en las escaleras, inundaciones, temporal, accidente químico, accidente nuclear o incendio forestal, etc, NO saldrá nadie del edificio, se CONFINARÁN en las aulas, en el espacio más resguardado de exterior (alejado de ventanas y puertas), y hacerse ver por las ventanas.

#### INSTRUCCIONES EN CASO DE EVACUACIÓN

- Obedecer las instrucciones del Equipo de Evacuación de Aula y de los coordinadores.
- Evacuar la zona con calma, en orden y en silencio.
- Como norma general se evacuarán primero las plantas bajas y consecutivamente las siguientes, siendo las plantas más altas las últimas en ser evacuadas.
- Si cuando suena la señal de evacuación no se está en el lugar habitual, se deberá unir al primer grupo que se vea y dar cuenta de esa circunstancia en el punto de reunión.
- Dejar cerradas puertas y ventanas.
- Seguir correctamente el itinerario o vías de evacuación.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS (AUTORIZACIONES)ANEXOS

PROTOCOLO OLA DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

# AUMENTO DE LA TEMPERATURA: FIEBRE - GOLPE DE CALOR

►► ¡Le ha aumentado mucho la temperatura, tiene escalofríos!

►► ¿Ha estado al sol mucho tiempo?



- Colocar a la sombra
- Llevar a un lugar fresco y ventilado
- Quitar ropa
- Aplicar paños empapados agua tibia-fría
- Dar bebidas azucaradas (sólo si está consciente)

►► ¿Está consciente?



►► ¿Tiene pulso?





## ¿Qué son?

Es la elevación transitoria de la temperatura corporal por encima de 37,5° axilar y 38° rectal. Puede ser debido a alguna enfermedad o por una exposición prolongada a los rayos del sol.

## ¿Qué síntomas son los más frecuentes?

### En cuadros febriles:

- ▶ Temperatura corporal elevada, con aumento del pulso y la respiración.
- ▶ Ojos rojos.
- ▶ Escalofríos.
- ▶ Enrojecimiento de la piel del rostro.
- ▶ Sudoración.
- ▶ En casos extremos, delirios, convulsiones y/o hasta pérdida de conocimiento.

### Cuando es un golpe de calor, lo más destacado es:

- ▶ Piel seca y caliente, enrojecida pero no sudorosa.
- ▶ Temperatura elevada, con aumento del pulso y frecuencia respiratoria.
- ▶ Fatiga y atetargamiento.
- ▶ Dolor de cabeza y mareos.
- ▶ En casos extremos, delirios, convulsiones y/o hasta pérdida de conocimiento.



## ¿Qué debes hacer?



- Quitar la ropa de abrigo y retirar del sol, llevándolo a un lugar fresco y ventilado (en el caso de un golpe de calor).
- Establecer un ambiente frío y despejado.
- Aplicar paños de agua templada-fría, especialmente en la frente, nuca, axilas e ingles.
- Se pueden administrar agua o líquidos azucarados.
- Si convulsiona, ver Ficha 4.1.

En el **golpe de calor**, puede llegar incluso a perder la consciencia, por lo que:

- Si está inconsciente pero respira, se colocará en **Posición Lateral de Seguridad**.



- Si no tiene pulso iniciaremos las maniobras de reanimación cardiopulmonar.(ver Ficha 2.1)
- Avisar rápidamente a **URGENCIAS 112** o traslado a un **Centro Sanitario**.
- No dar nada de beber mientras esté inconsciente.



## Tienes que tener en cuenta...



Avisar a **URGENCIAS 112** o trasladar rápidamente a un **Centro Sanitario** si aparecen algunos de estos síntomas:

- Alteración del nivel de consciencia: desde mareo hasta incluso inconsciencia.
- Erupción en forma de manchas de color violáceo o rojo que aparecen como consecuencia de pequeñas hemorragias en la piel.
- Coloración azul-violácea de piel y/o mucosas.

## ! Te recomendamos...

- ❑ Usar el termómetro para saber cuál es la temperatura.
- ❑ No dar fregas de alcohol.
- ❑ No administrar medicación, especialmente aspirina.
- ❑ Avisar a los padres o responsables.





## **CAPÍTULO X: PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES**

### **10.1 JUSTIFICACIÓN**

Las olas de calor vienen siendo un fenómeno que se repite con cierta frecuencia en el entorno mediterráneo, y que actualmente podría enmarcarse en los fenómenos complejos agrupados bajo el concepto de cambio climático. Por ello, además de las acciones educativas relacionadas con la sensibilización y la sostenibilidad ambiental, es necesario considerar las importantes repercusiones que este tipo de sucesos tiene sobre determinadas poblaciones de riesgo. Así, la atención y protección del alumnado ante una situación excepcional de altas temperaturas debe ser prioritaria. Por ello, resulta necesario ofrecer una adecuada atención al profesorado y al personal de administración y servicios que desarrolla su trabajo en los centros docentes, si bien, la más vulnerable en estos casos es la población escolar, considerándose especialmente grupos de riesgo los formados por el alumnado menor de cinco años y el alumnado que presente alguna enfermedad crónica o discapacidad.

En este contexto normativo, el presente protocolo general pretende establecer, en el ámbito educativo, pautas comunes de acción ante olas de calor y altas temperaturas excepcionales, y facilitar la redacción, concreción y adaptación del mismo en los centros docentes en los que resulta de aplicación, así como su integración en el Plan de Autoprotección de dichos centros, en aplicación de lo dispuesto en la citada Orden de 16 de abril de 2008. Protocolo publicado en la Consejería de Educación 11- Octubre de 2017.

En lo que respecta a las altas temperaturas que se alcanzan en Andalucía, especialmente durante el verano, hay que considerar que el clima andaluz se ajusta de forma clara al tipo mediterráneo (con los matices específicos que puedan introducir factores como la orografía, la altitud, la continentalidad o la proximidad al mar), definido por la existencia de veranos muy cálidos en las zonas del interior que, en determinadas ocasiones pueden desencadenar las denominadas comúnmente olas de calor, que provocan situaciones problemáticas por las elevadas temperaturas que se pueden llegar a alcanzar.

### **10.2 FASE DE ACTIVACIÓN Y MEDIDAS ORGANIZATIVAS**

#### **Época**

**1** La activación del protocolo tiene carácter estacional. La época de activación será, normalmente, coincidente con los meses de junio, julio y septiembre. No obstante, ésta podrá adelantarse o posponerse en función de las condiciones climatológicas que tengan lugar en la Localidad de Algarrobo.

### **Criterios para la activación del protocolo**

El director procederá a activar el protocolo. En este Plan se establece la predicción de las temperaturas en cada provincia de Andalucía, según los valores aportados diariamente por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET).

La información que se proporciona es predictiva, pues se refiere al día en vigor y a los cuatro días siguientes, estableciendo cuatro niveles de alerta sanitaria:

**1** Nivel verde o nivel 0: no se prevé que se superen durante cinco días consecutivos las temperaturas umbrales máximas y mínimas.

**2** Nivel amarillo o nivel 1: se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante uno o dos días seguidos.

**1** Nivel naranja o nivel 2: se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante tres o cuatro días seguidos.

**2** Nivel rojo o nivel 3: se prevé la superación de las temperaturas umbrales máximas y mínimas durante cinco o más días seguidos.

**3**

### **4** TABLA GUÍA

<b>NOMBRE DE LA ZONA</b>	<b>PROVIN-</b>	<b>Amarillo</b>	<b>Naranja</b>	<b>Rojo</b>
<b>Antequera</b>	<b>Málaga</b>	<b>38</b>	<b>40</b>	<b>44</b>
<b>Ronda</b>	<b>Málaga</b>	<b>38</b>	<b>40</b>	<b>44</b>
<b>Sol y Guadalhorce</b>	<b>Málaga</b>	<b>36</b>	<b>39</b>	<b>42</b>
<b>Axarquía</b>	<b>Málaga</b>	<b>36</b>	<b>39</b>	<b>42</b>

**5**

No obstante, es necesario tener en cuenta que, según se establece en este Plan, para que se active una alerta sanitaria deben superarse tanto las temperaturas umbrales máximas y mínimas de forma simultánea establecidas para cada provincia, por lo que una alerta puede quedar desactivada al no cumplirse la previsión inicial.

Por tanto, a partir de los niveles de alerta 1, 2 y 3 de superación de las temperaturas umbrales, se realizarán las acciones informativas y preventivas, y se dispondrán las medidas organizativas necesarias establecidas en el protocolo del centro para procurar el bienestar y la protección de los miembros de la comunidad educativa.

### **Medidas organizativas generales**

Con carácter general, se evitará la realización de las actividades en los espacios que resulten más calurosos, permitiendo el traslado del alumnado a otros espacios o instalaciones del centro docente que resulten más abiertos, frescos y sombreados para la realización de dichas actividades organizando el horario lectivo que mejor se ajuste a estas circunstancias meteorológicas, evitando realizar tareas de mayor actividad física por parte del alumnado en las horas más calurosas del día y procurando que dichas actividades se realicen en espacios de sombra.

En la realización de las actividades se prestará especial atención y cuidado al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con enfermedades crónicas o cuidados especiales y al alumnado de Educación Infantil. Considerando que el horario general del centro docente debe mantenerse sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales. Los equipos de emergencia será los establecidos en el Plan de Autoprotección, al igual que los componentes del mismo, grupos de alumnos y características, dependencias, actividades...

#### **1**

### **Medidas organizativas específicas**

Asimismo, en estas circunstancias meteorológicas, dispondremos la adopción de las siguientes medidas organizativas específicas:

**0 Actividades lectivas** Se flexibilizará el horario del alumnado con la finalidad de adaptarse a las circunstancias de altas temperaturas excepcionales.

**1** Asimismo, se permitirá la salida del alumnado del centro docente a requerimiento de las familias, de acuerdo con la organización previa y los horarios de salida que se establezcan por el centro a estos efectos que se definirán por el Equipo Directivo y el coordinador del Plan.

**2 Las faltas de asistencia** del alumnado al centro docente podrán considerarse justificadas siempre que hayan sido comunicadas por la familia del alumno o alumna.

**3** Con objeto de garantizar la debida evaluación del alumnado, se permitirá al mismo la realización de las actividades lectivas previstas o de las pruebas que corresponda si fuera necesario establecer un nuevo horario lectivo.

**4**

#### **Actividades complementarias y extraescolares**

**5**

**6** Dado que tanto las actividades complementarias como las extraescolares se pueden desarrollar fuera de los espacios habituales del centro docente (visitas, excursiones, actividades culturales, recreativas o deportivas), se revisarán la programación de las mismas y sus condiciones de realización por si procediera aplazarlas o suprimirlas bajo el criterio de protección de todos los miembros de la comunidad.

**7**

En cualquier caso, de mantenerse la realización de las actividades complementarias o extraescolares tal como hubieran sido programadas, resultará necesario garantizar el contacto permanente con el profesorado que participa en las mismas y con las personas responsables de la organización de dichas actividades, para la adecuada información y coordinación de las medidas que fuese necesario adoptar.

#### **Servicios complementarios**

La prestación de los servicios complementarios de aula matinal, y comedor escolar, en su caso, no se alterará, debiendo mantenerse los horarios y las condiciones de prestación de los mismos.

**1**

### **10.3 RECOMENDACIONES GENERALES DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR**

Con la misma finalidad de garantizar el bienestar, la seguridad y la protección del alumnado, aplicaremos las medidas adecuadas a estas circunstancias, como las siguientes:

**1** Los niños y niñas deberán mantenerse suficientemente hidratados, por lo que se les debe facilitar beber agua y líquidos con la frecuencia necesaria.

**1** Se proporcionará a las familias orientaciones sobre protección ante las altas temperaturas excepcionales, en lo referido a vestimenta del alumnado, uso de productos de protección solar o desayunos que resulten adecuados.

**2** El botiquín escolar será verificado, comprobando la disponibilidad del material adecuado para atender los primeros auxilios que pudieran ser necesarios ante las altas temperatu-

ras excepcionales. (Quemaduras, protector solar, picaduras, insulina para diabéticos...)

3 En cualquier caso, siempre deben proporcionarse las elementales atenciones que se precisen para la protección y la salud ante estos fenómenos meteorológicos y, si es necesario, requerir asistencia sanitaria específica en algunos casos.

#### **10.4 ELEMENTOS DEL PLAN SU APLICACIÓN Y FASES**

**10.4.1 Predicción:** a partir de la información facilitada por la Agencia Estatal de Meteorología.

**10.4.2 Definición de alertas por exceso de temperatura:** (nivel de alertas establecidos en los criterios para la activación del protocolo) .Ver 10.2

**10.4.3 Preparación:** revisión y control de los espacios previstos para las actividades o salidas del centro (gimnasio, patio, pasillos exteriores de la planta principal, clases, espacios disponibles..).

**10.4.4 Información anticipada a los Organismos implicados, profesionales sanitarios y de los Servicios Sociales, y población general sobre el Plan:**

Administración educativa, al Consejo Escolar, al Claustro de Profesorado, al alumnado y a sus familias, al personal de administración y servicios y, en general, a cuantos miembros de la comunidad educativa o del entorno del centro se considere necesario. Anexos I,II

**10.4.5 Coordinación con las administraciones y entidades públicas y privadas (Ayuntamiento, Protección Civil, Inspección Educativa).**

**10.4.6 Alerta en su caso de los dispositivos asistenciales, tanto de atención primaria como hospitalaria. (061, Centro de Salud)**

**10.4.7 Activación:** para ello procederemos en primer lugar a especificar y definir los grupos de riesgo potenciales prestando especial atención y cuidado al alumnado con necesidades educativas especiales, al alumnado con enfermedades crónicas o cuidados especiales y al alumnado de Educación Infantil. Es el Director el que activará el Plan.

#### **10.4.8 Desactivación y normalización de la organización del centro:**

**De las medidas organizativas y de la desactivación del protocolo se informará a la comunidad educativa por los cauces y procedimientos que hemos establecido. Anexos II,II.**

**El director procederá a dar por finalizadas las medidas organizativas adoptadas en el momento en el que desaparezcan las condiciones climatológicas o las altas temperaturas excepcionales que provocaron su activación.**

#### **10.5 EVALUACIÓN**

- **Se comprobará la eficacia de las medidas organizativas previstas ante una situación de ola de calor o altas temperaturas excepcionales. Adecuación de los procedimientos de información, comunicación y coordinación.**
- **Grado de idoneidad de las instalaciones y recursos utilizados.**
- **Valoración de las intervenciones de los miembros de la comunidad educativa y, especialmente, del profesorado del centro, en relación con la atención al alumnado en estas circunstancias.**

#### **10.6 VIGENCIA, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN:**

**Se podrán incorporar actividades de formación, pudiendo ser revisado, evaluado y actualizado en cualquier momento, estableciendo como mínimo un período de una vez al año.**

**A tales efectos, se realizarán las revisiones de nuestras propias necesidades y características, y en el contexto de las actualizaciones que se vayan realizando del Plan de Autoprotección. En este sentido, la revisión y actualización del protocolo podrá realizarse en las siguientes situaciones y sobre los siguientes aspectos:**

- **Como consecuencia de las evaluaciones realizadas en su aplicación.**
- **En situaciones de cambio normativo que puedan afectarle.**
- **Cuando se produzca alteración significativa de las instalaciones del centro o de la dotación de medios o recursos,**

de manera tal que conlleve la modificación sustancial de lo previsto inicialmente.

- Cuando se produzcan modificaciones en los servicios externos y de atención sanitaria y urgente con los que se coordine el centro, en cuanto a situación y comunicación.

Cuando se produzca alteración en la composición del equipo directivo del centro o de las personas.

## **10.7 ANEXOS**

### **ANEXO I**

#### **Comunicado a las familias del alumnado**

ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica a las familias del alumnado la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

Estas medidas se aplicarán desde el día \_\_\_ de \_\_\_ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Los servicios complementarios (en su caso) de aula matinal, comedor escolar y transporte escolar no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios.

En estas circunstancias, se recomienda para el alumnado el uso de ropa amplia, cómoda, de colores claros y de tejidos naturales, así como la utilización de productos de protección solar y, en su caso, protección para la cabeza. Asimismo se recomienda adecuar la cantidad y el contenido del desayuno a las condiciones de altas temperaturas previstas.

Cualquier aclaración complementaria podrá ser proporcionada por el tutor o tutora de su hijo o hija.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Fdo.: El director o la directora del centro docente

**ANEXO II**  
**Comunicado a la Administración educativa**



## ACTIVACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO DOCENTE ANTE OLAS DE CALOR O ALTAS TEMPERATURAS EXCEPCIONALES

Ante el aviso oficial de ola de calor o de altas temperaturas excepcionales en la zona geográfica donde se ubica nuestro centro docente y teniendo en cuenta las previsiones meteorológicas para los próximos días, se comunica la activación del protocolo de actuación en el centro docente ante olas de calor o altas temperaturas excepcionales.

Como consecuencia de esta situación, y con la finalidad de procurar el bienestar, la seguridad y la protección de los miembros de esta comunidad educativa y, especialmente, del alumnado, se aplicarán las siguientes medidas organizativas:

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_

Estas medidas se aplicarán desde el día \_\_\_ de \_\_\_ y se mantendrán hasta el cese de las causas que las provocan, según la evolución de las condiciones climatológicas, de lo cual se informará oportunamente.

El horario general del centro docente se mantiene sin alteración y el alumnado podrá permanecer en el mismo, atendido por el profesorado, hasta la finalización de la jornada lectiva a las horas habituales.

Los servicios complementarios (en su caso) de aula matinal, comedor escolar y transporte escolar no se modifican, manteniendo los horarios habituales y las condiciones de prestación de dichos servicios.

De todo ello se ha informado a las familias del alumnado.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Fdo.: El director o la directora del centro docente

SR./SRA. DELEGADO/A TERRITORIAL DE EDUCACIÓN

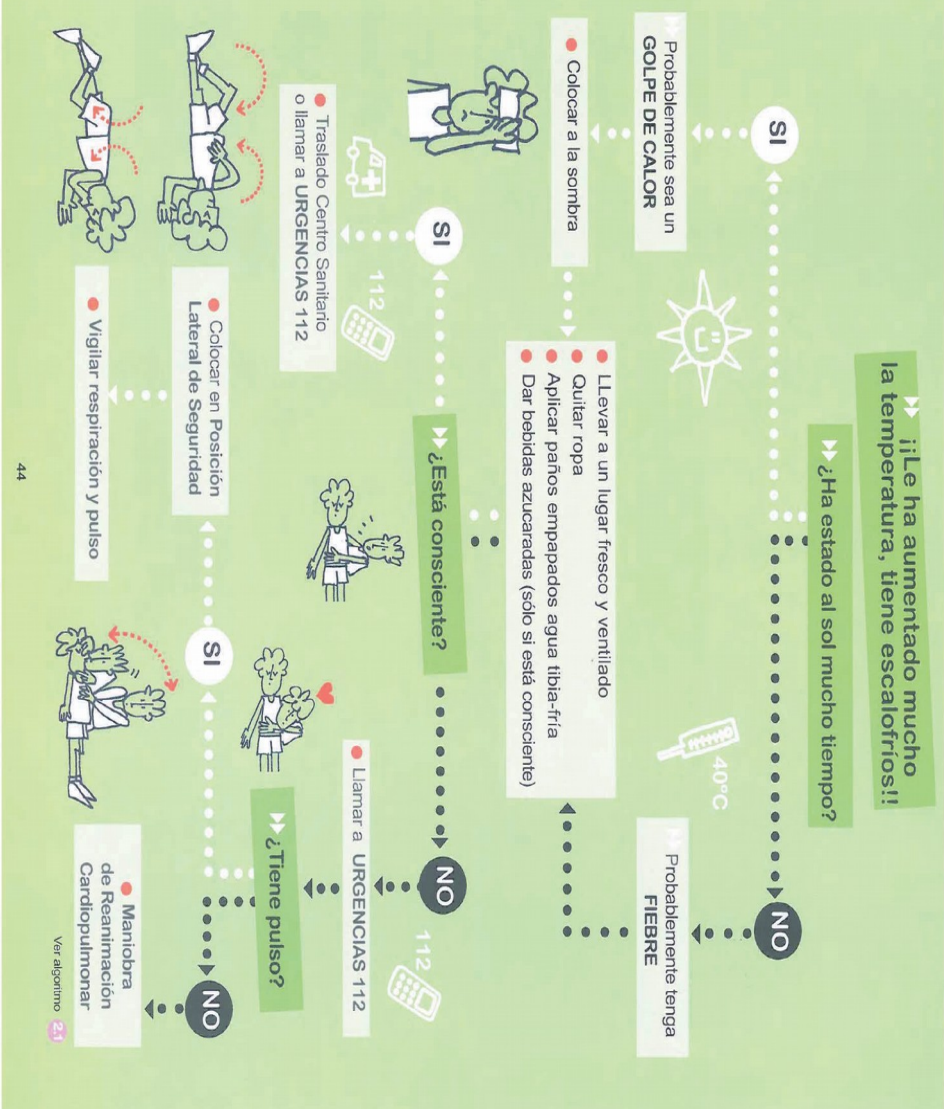
**ACTUACIONES EN CASOS DE PRIMEROS AUXILIOS POR EFECTOS DEL CALOR**

EFECTOS	CAUSAS	SÍNTOMAS	PRIMEROS AUXILIOS
Calambres	Pérdida excesiva de sales debido a que se suda mucho. Bebida de grandes cantidades de agua sin que se ingieran sales para reponer las pérdidas con el sudor.	Contracturas dolorosas, breves e intermitentes que afectan a los grupos musculares más usados que aparecen en la última parte del ejercicio o, incluso, varias horas después de terminado el mismo. No van acompañadas de fiebre.	Descansar en lugar fresco. Beber agua con sales o bebidas isotónicas. Hacer ejercicios suaves de estiramiento y frotar el músculo afectado. No realizar actividad física alguna hasta horas después de que desaparezcan. Llamar al médico si no desaparecen en 1 hora.
Agotamiento por calor	En condiciones de estrés térmico por calor: esfuerzo continuado sin descansar o perder calor sin reponer el agua y las sales perdidas al sudar.	Aparecen, a menudo a lo largo de varios días, debilidad, náuseas, vómitos, cefaleas, mareos, calambres y, en menor frecuencia, ansiedad, irritabilidad, sensación de desvanecimiento e incluso síncope. Piel pálida y sudorosa (pegajosa) con temperatura normal o elevada.	Llevar al afectado a un lugar fresco y tumbarlo con los pies levantados. Aflojarle o quitarle la ropa y refrescarle rociándole con agua y abanicándole. Darle agua fría con sales o una bebida isotónica fresca.

<p>Síncope por calor</p>	<p>Al estar de pie e inmóvil durante mucho tiempo en sitio caluroso no llega suficiente sangre al cerebro.</p>	<p>Desvanecimiento, visión borrosa, mareo, debilidad, pulso débil.</p>	<p>Mantener a la persona echada con las piernas levantadas en lugar fresco.</p>
<p>Golpe de calor</p>	<p>En condiciones de estrés térmico por calor: trabajo continuado de trabajadores no aclimatados, mala forma física, susceptibilidad individual, enfermedad cardio-vascular crónica, toma de ciertos medicamentos, obesidad, ingesta de alcohol, deshidratación, agotamiento por calor, etc. Puede aparecer de manera brusca y sin síntomas previos. Fallo del sistema de termorregulación fisiológica. en el sistema nervioso central, riñones, hígado, etc.</p>	<p>Taquicardia, respiración rápida y débil, tensión arterial elevada o baja, disminución de la sudoración, irritabilidad, confusión y desmayo. Alteraciones del nivel de conciencia. Fiebre (39,5 – 40°C). Piel caliente y seca, con cese de sudoración. <b>¡ES UNA EMERGENCIA MÉDICA!</b></p>	<p>Lo más rápidamente posible, alejar al afectado del calor, empezar a enfriarlo y llamar urgentemente al médico. Tumbarle en un lugar fresco. Aflojarle o quitarle la ropa y envolverle en una manta o tela empapada en agua y abanicarle, o introducirle en una bañera de agua fría o similar.</p>

## AUMENTO DE LA TEMPERATURA: FIEBRE - GOLPE DE CALOR

7.1





## ¿Qué son?

Es la elevación transitoria de la temperatura corporal por encima de 37,5° axilar y 38° rectal. Puede ser debido a alguna enfermedad o por una exposición prolongada a los rayos del sol.



## ¿Qué síntomas son los más frecuentes?

En cuadros febriles:

- ▶ Temperatura corporal elevada, con aumento del pulso y la respiración.
- ▶ Ojos rojos.
- ▶ Escalofríos.
- ▶ Enrojecimiento de la piel del rostro.
- ▶ Sudoración.
- ▶ En casos extremos, delirios, convulsiones y/o hasta pérdida de conocimiento.

Quando es un golpe de calor, lo más destacado es:

- ▶ Piel seca y caliente, enrojecida pero no sudorosa.
- ▶ Temperatura elevada, con aumento del pulso y frecuencia respiratoria.
- ▶ Fatiga y atetargamiento.
- ▶ Dolor de cabeza y mareos.
- ▶ En casos extremos, delirios, convulsiones y/o hasta pérdida de conocimiento.



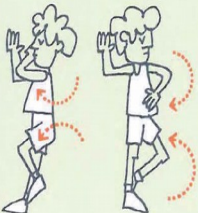
## ¿Qué debes hacer?



- Quitar la ropa de abrigo y retirar del sol, llevándolo a un lugar fresco y ventilado (en el caso de un golpe de calor).
- Establecer un ambiente frío y despajado.
- Aplicar paños de agua templada-fría, especialmente en la frente, nuca, axilas e ingles.
- Se pueden administrar agua o líquidos azucarados.
- Si convulsiona, ver Ficha 4.1.

En el **golpe de calor**, puede llegar incluso a perder la consciencia, por lo que:

- Si está inconsciente pero respira, se colocará en **Posición Lateral de Seguridad**.



- Si no tiene pulso iniciaremos las maniobras de reanimación cardiopulmonar (ver Ficha 2.1)
- Avisar rápidamente a **URGENCIAS 112** o trasladado a un **Centro Sanitario**.
- No dar nada de beber mientras esté inconsciente.

45



## Tienes que tener en cuenta...



Avisar a **URGENCIAS 112** o trasladar rápidamente a un **Centro Sanitario** si aparecen algunos de estos síntomas:

- Alteración del nivel de consciencia: desde mareo hasta incluso inconsciencia.
- Erupción en forma de manchas de color violáceo o rojo que aparecen como consecuencia de pequeñas hemorragias en la piel.
- Coloración azul-violácea de piel y/o mucosas.



## Te recomendamos...

- Usar el termómetro para saber cuál es la temperatura.
- No dar fregas de alcohol.
- No administrar medicación, especialmente aspirina.
- Avisar a los padres o responsables.

